

Universidad Tecnológica de El Salvador

FACULTAD DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS APLICADAS

ARQUITECTURA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO EN EL ÁREA
URBANA DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”**

PRESENTADO POR:

EVER ALEXANDER HERNÁNDEZ ALFARO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SIGÜENZA

OSMAN JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE ARQUITECTO

ABRIL, 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTRO AMÉRICA

PAGINA DE AUTORIDADES

ING. NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ

RECTOR

JOSÉ MODESTO VENTURA ROMERO

VICERRECTOR ACADEMICO

FRANCISCO ZEPEDA

DECANO

JURADO EXAMINADOR

ARQ. JUAN BAUTISTA PERLA SOLORZANO

PRESIDENTE

ARQ. CARLOS ALBERTO ASTURIAS MARTINEZ

PRIMER VOCAL

ARQTA. CARMEN ELENA MARTINEZ LEMUS

SEGUNDO VOCAL

ABRIL, 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROÁMERICA.



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

HABIÉNDOSE REUNIDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

Arq. Carlos Alberto Asturias Martínez, Arqta. Carmen Elena Martínez Lemus,
Arq. Juan Bautista Perla Solórzano, a las 5:00p.m. del día Viernes, 11 de diciembre de
dos mil quince.

Y LUEGO DE HABER DELIBERADO SOBRE EL EXAMEN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS:

1- Ever Alexander Hernández Alfaro	CARNET 38-3066-2010
2- José Luís Hernández Siguenza	CARNET 38-1479-2010
3- Osman Javier Martínez Martínez	CARNET 38-1343-2010

QUIEN PRESENTÓ DEFENSA DE SU TRABAJO DE GRADUACION TITULADO:

"Propuesta para el desarrollo estratégico del área urbana del municipio de Cojutepeque"

PARA OPTAR AL GRADO DE:

ARQUITECTO

Y DEL CUAL TAMBIEN EVALUARON LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL
MISMO. POR LO QUE ESTE JURADO RESUELVE DECLARAR EL EXAMEN COMO:

APROBADO

YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE GRADUACION
DE LA UNIVERSIDAD.

San Salvador, 11 de diciembre de dos mil quince.

F.

PRIMER VOCAL

Arq. Carlos Alberto Asturias Martínez

F.

SEGUNDO VOCAL

Arqta. Carmen Elena Martínez Lemus

F.

PRESIDENTE DEL JURADO

Arq. Juan Bautista Perla Solórzano



AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Creador por darme la oportunidad de poder culminar esta carrera, por darme la sabiduría y el resguardo a lo largo de este camino.

De igual manera un profundo agradecimiento a mi madre ***Norma Maritza Alfaro Morán*** por haber sido mi apoyo incondicional en todo el proceso, por sus consejos y ayuda. También merecen agradecimientos mis familiares más cercanos que de igual forma me apoyaron, en especial mis abuelos y tíos a los que me honro en mencionar: María Alfaro y Andrés Morán, Estela Morán y Alfredo Morán respectivamente.

También merecen una especial mención algunos docentes que traspasaron la línea de alumno y maestro, convirtiéndose en amigos confiables y especiales entre ellos la Arquitecta ***Carmen Elena Martínez***, Arquitecta ***Maristella Orellana***, Arquitecto ***Jorge Chávez*** , a quienes se les agradece por a ver compartido su sabiduría y conocimiento.

Y por último y no menos importante agradecer de manera extraordinaria a los que en su momento iniciaron como compañeros de carrera y terminaron como grandes y excelentes amigos entre ellos a ***Roberto Antonio Rivera Godoy*** por su apoyo incondicional, a ***Osman Javier Martínez Martínez*** por su valioso desempeño, a ***Karen Menjivar Colorado*** por su ayuda y colaboración invaluable.

A todos gracias por haber sido parte importante en este proceso.

Bendiciones!

Ever Hernández

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso por haberme permitido el don de la vida, porque con la ayuda de El termine mi proceso de Tesis, a mamita María porque me acompañó en este tiempo de mis estudios.

A todas las personas que fueron mi apoyo en estos años de estudio en especial a mi madre: **María Antonia Sigüenza Reyes** por su apoyo incondicional y sacrificio, hermanos, amigos ya que por medio de su esfuerzo me permitieron terminar mi profesión, también a mis profesores que supieron brindarme sus experiencias y conocimientos para poder salir a desarrollarme en mi medio laboral.

A mis hermanos **Rene Antonio Hernández Sigüenza y Guadalupe del Carmen Hernández Sigüenza**, por su apoyo económico durante mi carrera y al apoyo incondicional que brindaron para que lograra mi objetivo.

A mi tía **Carolina Watson** (Q.E.P.D) por haber estado pendiente durante toda mi carrera, sin la ayuda de ella no hubiera sido posible siquiera comenzar este proceso de tesis.

A mis compañeros de tesis, **Ever Alexander Alfaro Hernández y Osman Javier Martínez Martínez**, con quien tuve el placer de compartir durante mucho tiempo su amistad y conocimiento, y con quienes juntos logramos alcanzar este triunfo.

José Luis Hernández Sigüenza

AGRADECIMIENTOS

A DIOS por ser el más perfecto Arquitecto y Diseñador de mi vida, por ser mi amigo y fortaleza en momentos de debilidad, por derramar luz y sabiduría para poder culminar esta meta.

Primero, debo dar un profundo agradamiento a mis tíos y segundos padres que la vida me regalo: ***Celina Del Carmen Martinez De Rivera*** y a ***Juan Antonio Rivera***, que me han guiado y acompañado en los momentos en que más los he necesitado; por brindarme siempre su apoyo emocional, religioso, económico y moral.

De igual manera un profundo agradecimiento a mis padres y hermanas que me enorgullezco de mencionar: ***Lilian Martinez, Rene Martinez, Katerine Martinez, Alejandra Martinez*** que son mi familia y que de una u otra manera siempre me apoyaron. Y no menos importante un agradecimiento especial a mis otros hermanos ***Gerardo Rivera, Alexander Rivera y Gabriela Rivera*** que siempre me han sido parte de este camino.

A una persona muy especial para mí que ha estado conmigo en todo momento y que me da siempre su apoyo, amor y palabras de aliento; muchas gracias ***Hazel Barrera***.

A mis Familiares también agradezco por estar pendientes, porque en cada momento me dieron palabras de ánimo.

Y por último y no menos importante agradecer a mis grandes amigos, compañeros y socios que siempre han estado presentes en los buenos y malos momentos ***Roberto Antonio Rivera Godoy y Ever Alexander Hernández Alfaro***.

Javier Martinez

INDICE

INTRODUCCION	i
CAPITULO I GENERALIDADES	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Situación actual.....	1
1.3 Justificación	2
1.4 Objetivos	3
1.4.1 Objetivo general.....	3
1.4.2 Objetivos específicos	3
1.5 Limites.	4
1.6 Metodología de la investigación.	5
CAPITULO II DIAGNOSTICO.....	8
2.1 Marco teórico.	8
2.2 Conceptualización:.....	8
2.2.1 Análisis territorial.	8
2.2.2 Espacio público.....	9
2.2.3 Mejoramiento urbano.....	12
2.2.4 Ordenamiento territorial.....	19
2.2.5 Desarrollo territorial.....	20
2.2.6 Potencial turístico.	22
2.2.7 Recursos naturales.....	22
2.2.8 Desarrollo sostenible y turismo.	23
2.2.9 Globalización.	25
2.3 Criterios básicos para el mejoramiento urbano.....	25
2.3.1 Recursos urbanos en una ciudad (espacio público).....	27
2.3.2 Tipología de la ciudad.....	29
2.4 Marco legal	32
2.4.1 Fundamentos legales operantes para el desarrollo urbano en el salvador.....	32
2.4.2 Código municipal.....	32

2.4.3 Ley de urbanismo y construcción.	35
2.4.4 Leyes promulgadas y reformas legales de importancia	36
2.4.5 Ley de medio ambiente.....	38
2.4.6 Ley de carreteras y caminos vecinales	40
2.4.7 Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.(decreto n° 888).....	41
2.4.8 Reglamento de la ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (decreto n° 99).....	41
2.4.9 Normativa tecnica de accesibilad.....	44
2.5 Marco histórico	46
2.5.1 Orígenes y etimología	47
2.5.2 Historia colonial.....	47
2.5.3 Proceso de la independencia	49
2.5.4 Título de villa.....	50
2.5.5 Época federal	51
2.5.6 Título de ciudad	54
2.5.7 Capital interina del estado.....	54
2.5.8 Cojutepeque en 1859.....	55
2.5.9 Cabecera departamental	56
2.5.10 Sucesos posteriores	57
2.5.11 El reloj de abderramán iii.....	58
2.5.12 La ceiba de mi pueblo.	61
2.5.13 Hombres ilustres.	61
2.6 Marco geografico	61
2.6.1 Descripción geográfica de el salvador	62
2.6.2 Descripcion geografica del municipio de cojutepeque	63
2.7 Marco socio culturales	65
2.7.1 Fiestas patronales	66
2.7.2 Peregrinación al cerro de las pavas.....	68
2.7.3 Gastronomía.....	68
CAPITULO III PRONÓSTICO.....	69

3.1 Descripción de los recursos de cojutepeque, aprovechables para el mejoramiento del casco urbano.	69
3.1.2 Vías de transporte y accesibilidad al casco urbano	70
3.1.2 Servicios con los que cuenta cojutepeque.....	71
3.1.3 Usos de suelos existentes en el casco urbano de cojutepeque	78
3.1.4 Usos de suelos existente en el casco urbano de cojutepeque	79
3.2 Analisis foda del casco urbano de cojutepeque (cuadro 6).....	82
3.3 Cuadro de necesidades para el casco urbano de cojutepeque y aproximaciones de propuestas (cuadro 7).....	85
3.3 Delimitación del área urbana a intervenir (mapa 4).....	87
3.5 Perfil de cojutepeque.....	88
3.5.1 Analisis de sitio.....	89
3.5.2 Factor natural	90
3.5.3 Factor cultural	91
3.5.4 Factor de infraestructura	91
3.5.5 Factor comercio	94
3.5.6 Factor turismo	95
3.5.7 Factor religioso	98
CAPITULO IV PROPUESTA.....	101
4.1 Propuesta a corto plazo: intervencion de espacios publicos	101
4.1.1 Propuestas de mejoramientos de parques.....	109
4.1.2 Propuesta del corredor comercial.....	109
propuesta de mejoramiento de espacios publicos en el area urbana de cojutepeque	117
4.1.3 Conclusiones y recomendaciones para el plan a corto plazo.	123
4.2 Propuesta a mediano plazo.....	124
4.2.1 Nueva propuesta de centro municipal de cojutepeque (cmc).....	134
4.3 Propuesta largo plazo	138
4.3.1 Relacion de los espacios.	141
4.3.2 Diagrama de las relaciones	142
6.3 Esquema de ubicación.....	143
6.4 Plaza de la cultura	145
6.5 Museo.....	146

6.6 Restaurante.....	148
6.7 Teatro.....	150
Conclusiones.....	152
Referencias.....	153

INTRODUCCION

Cojutepeque es una ciudad reconocida a nivel nacional por dos aspectos, su gastronomía y en el área turística, sea esta ecológica o religiosa, siendo un referente potencial para generar desarrollo económico, sin embargo la ciudad cuenta con problemas de comercio informal que crece a niveles alarmantes, dándole a ésta una imagen urbana poco agradable.

Cojutepeque cuenta con dos problemas primordiales, uno de ellos es la falta de un plan de ordenamiento territorial que establezca los aspectos a seguir por la ciudad, y el segundo es la carencia de un uso de suelo que regule los lugares asignados para determinadas actividades.

En nuestro trabajo enfatizamos en presentar soluciones a todos los problemas que vimos reflejados en la investigación y proponemos un plan a desarrollarse a corto, mediano y largo plazo. Dicho plan busca interferir en la imagen urbana del municipio y en el espacio público como alternativas a corto plazo; como medidas a mediano plazo se busca reforzar los servicios de la municipalidad mediante un centro comunal. Y como propuestas a largo plazo el grupo de investigación propone un centro cultural, cuyo complejo incluya un teatro, una plaza de restaurantes y un museo.

Esperamos con esta investigación darle solución a muchos de los problemas que actualmente refleja Cojutepeque.

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 Planteamiento del problema

Cojutepeque es una ciudad reconocida a nivel nacional por dos aspectos, su gastronomía y en el área turística, siendo un referente potencial para generar desarrollo económico, sin embargo la ciudad cuenta con problemas de comercio informal que crece a niveles alarmantes, dándole a ésta una imagen urbana poco agradable.

Cojutepeque cuenta con dos problemas primordiales, uno de ellos es la falta de un plan de ordenamiento territorial que establezca los aspectos a seguir por la ciudad, y el segundo es la carencia de un uso de suelo que regule los lugares asignados para determinadas actividades.

1.2 Situación actual

La ciudad de Cojutepeque es la Cabecera del departamento de Cuscatlán. Se encuentra ubicada a 34 Km al oeste de la Capital de El Salvador. (Cojutepeque, Alcaldía Municipal de Cojutepeque, 2012)

Con una extensión territorial de 31.43 kilómetros cuadrados. Cuenta con 50,315 habitantes, de los cuales el 26,744 son mujeres y 23,571 hombres conformado el 53% y 47% respectivamente. Dicha población se distribuye en el 18.4% rural y el 81.6% urbano. Estos datos indican su elevado nivel de urbanización. El municipio está constituido por 7 cantones y 9 caseríos

De la cobertura de los servicios básicos, el que presenta más problemas es la red de alcantarillados y aguas, solo el 75% de las viviendas cuentan con ese servicio. El agua representa otro problema ya que más del 50 % carecen de este servicio, La actividad económica se sustenta en el pequeño comercio, se ha constituido en una ciudad dormitorio, por su cercanía con la capital. (Cojutepeque, 2012)

Identificado como un municipio que tiene una pobreza extrema baja y su índice de desarrollo humano medio-alto, las mujeres enfrentan la falta de trabajo y de alternativas para la generación de ingresos. El 37% de 10,732 hogares tienen a mujeres de jefas. Con una Población Económica Activa (PEA) femenina de 45%, Frente al 52% de parte de los hombres. (Cojutepeque, Alcaldía Municipal de Cojutepeque, 2012)

1.3 Justificación

Cojutepeque es una ciudad en constante desarrollo, el cual tiene como base el crecimiento del comercio, desarrollo de nuevas infraestructuras y el turismo religioso. Es un municipio que posee riquezas naturales y valores culturales muy particulares y su entorno le favorece por ser la conexión entre otros sitios importantes del departamento de Cuscatlán. El municipio ha tenido un crecimiento incontrolable en muy poco tiempo, y no ha crecido en base a un plan, y las potencialidades del municipio se ponen en riesgo al no aprovecharlos de una forma adecuada.

Actualmente se evidencia la alteración en los usos de suelos, se ha permitido el comercio en zonas residenciales lo cual produce un nivel bajo en la calidad de vida de muchos habitantes. En los gobiernos locales ha hecho falta la adopción y ejecución de políticas, programas y planes reguladores efectivos.

Se tomara conciencia de la importancia de adoptar nuevas estrategias orientadas al fortalecimiento de la divulgación y promoción de los sitios culturales y turísticos que garanticen la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico del municipio, estas acciones están orientadas hacia la coordinación de esfuerzos intersectoriales que buscan contribuir al desarrollo estratégico del municipio y así se logre el mejoramiento en la condición de vida de la población de forma sostenida.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Revitalizar el área urbana de Cojutepeque por medio de proyectos urbano-arquitectónicos y así garantizar la calidad de vida de la población.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Caracterizar los determinantes demográficos, económicos, ambientales, sociales y culturales de la población en estudio.

2. Garantizar que los proyectos sean integradores de diferentes sectores de la población.
3. Asegurar que los proyectos propuestos proporcionen a la población una mejor calidad de vida.
4. Proporcionar estrategias integrales que sirvan para la creación de un plan parcial de renovación en el área urbana de Cojutepeque.

1.5 Limites.

1. El periodo contemplado para realizar la ejecución de la investigación, se establece a partir del mes de Marzo de 2015 y finalizará el mes de Diciembre del año en mención; se deben identificar los meses restantes como carácter informativo enfocado al año calendario.
2. La investigación se llevará a cabo en el casco urbano del municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.
3. Desarrollar un modelo urbano que mejore la imagen urbana del municipio de Cojutepeque mediante proyectos detonantes e inclusión de espacios

públicos, que generen un incremento en el comercio, turismo, recreación y la calidad de vida de los habitantes de Cojutepeque.

1.6 Metodología de la investigación.

La propuesta de trabajo, está orientada a la identificación, evaluación y jerarquización de los recursos territoriales, identificando y evaluando particularmente aquellos recursos turísticos, culturales y urbanos disponibles, que permitan sustentar el desarrollo de la actividad en el área de estudio. El trabajo de investigación se llevará a cabo en cuatro etapas, en la primera se estarán formulando las Generalidades, que contiene objetivos, alcances, justificación, y la metodología que rige todo el proceso de la investigación.

La segunda etapa contempla el Diagnóstico y constará de dos fases; la primera se enfoca al Marco Teórico, Marco Legal, Marco Histórico y Marco Geográfico, permitiendo conocer conceptos, evolución y espacio urbano que permita trazar los lineamientos, para mejorar el casco urbano de Cojutepeque. La segunda fase del diagnóstico consiste en la realización de visitas de campo, haciendo el recorrido del área urbana del municipio en las cuales se identificarán diferentes lugares que posean potenciales turísticos, culturales, patrimoniales, recreativos y de desarrollo para la población; excluyendo aquellos que no califiquen de acuerdo al criterio de los investigadores; de los resultados obtenidos se consideraran sus características.

La tercera etapa corresponde al Pronóstico, en esta se formularán los criterios que servirán de base para analizar, seleccionar y evaluar la información presentada en la segunda etapa; así mismo se plantearán sugerencias para definir las características de los potenciales que permitan el mejoramiento urbano en Cojutepeque, a fin de concluir con la clasificación correspondiente. Se aplicará el método de análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitan plantear las alternativas de las diferentes rutas que contienen los sitios previamente seleccionados y los lineamientos para la adecuada utilización de los mismos, Con la finalidad de aprovechar mejor los recursos.

La cuarta etapa corresponde a la Propuesta, en ella se desarrollarán lineamientos que permitan el desarrollo urbano del municipio, con la propuesta de una zonificación que ayude para el desarrollo del casco urbano de Cojutepeque y por consiguiente al mejoramiento de otras zonas del municipio, como caseríos y cantones. Para que exista una unificación entre ellos, tomando en cuenta un estudio que evite los impactos negativos que estos puedan generar.

Esquema metodológico



Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO II DIAGNOSTICO

2.1 Marco teórico.

En este apartado se conocerán y definirán todos los conceptos relacionados con el urbanismo, sus antecedentes, clasificación, ventajas y desventajas.

2.2 Conceptualización:

2.2.1 Análisis territorial.

En este marco de estudio el análisis territorial se desarrolla de una forma particular e importante analizando los factores del entorno que influyen dentro de la investigación. Implica el conocimiento y la interpretación de la realidad para detectar problemas, oportunidades y condiciones. Tomando en cuenta características y factores del medio natural y de los procesos económicos, sociales, culturales que tienen repercusión en la realidad territorial. Este Análisis se integra en los estudios técnicos de planes, programas y proyectos de ordenación del territorio, del urbanismo; y de los estudios relacionados con el medio ambiente.

4. Planes urbanísticos

Planes generales: Son los que definen el modelo de evolución urbana y su ordenación urbanística estructural, para términos municipales completos y los desarrollan pormenorizadamente en parte o todo el suelo urbano. (Urbanismo I, 2011)

5. Planes parciales

Son los que siguen las directrices del plan general, ordenan pormenorizadamente sectores concretos de suelo urbanizable. (Urbanismo I, 2011)

6. Planes de reforma interior

Que en suelo urbano, establecen o establezcan la ordenación pormenorizada en operaciones de renovación Urbana a fin de moderar densidades, reequipar barrios enteros, modernizar su estilo urbanístico o preservar el patrimonio arquitectónico de interés. (Urbanismo I, 2011)

7. Planes especiales

que en desarrollo, complementos o incluso modificación del planeamiento general y parcial, cumplen con cualquiera de los siguientes cometidos: crear o ampliar reservas de suelo dotacional; definir y proteger las infraestructuras o vías de comunicación, el paisaje o el medio rural; adoptar medidas para la mejor conservación de inmuebles de interés cultural o arquitectónico; definir las condiciones de urbanización y identificación de ámbitos concretos sujeto a actuaciones urbanísticas singulares; concretar el funcionamiento de las redes de infraestructura; y vincular áreas o parcelas, urbanas o urbanizable, a la construcción o rehabilitación. (Urbanismo I, 2011)

2.2.2 espacio público

“El espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean

espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios’’ ([UNAM], s.f) Aunado al espacio público sumaremos los contenidos implicados en sus distintas dimensiones: Físico – Territorial, Política, Social, Económica y Cultural.

1. Dimensión físico – territorial

El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible para todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con capacidad de adaptación; es decir con la suficiente apertura para acoger la instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos.

2. Dimensión política

El acceso a un espacio público de calidad es uno de los ejes centrales de lo que llamamos el derecho a la ciudadanía que en palabras de Jordi Borja es, “...históricamente, el estatuto de la persona que habita la ciudad, una creación humana para que en ella vivan seres libres e iguales.” El espacio público expresa el diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural colectiva).

3. Dimensión social

Si algo define al espacio público como constitutivo de la ciudad, es que es escenario del anonimato, que es la base de cualquier forma verdadera de integración social; en el sentido que nos libera de justificar nuestro origen, condición social idiosincrasia, etc. Y nos establece como iguales el uno con el otro. El espacio público se presenta a la vez como el punto donde esa igualdad basada en el anonimato es sistemáticamente confrontada con las relaciones de poder que condicionan la posibilidad de su uso equitativo. Dichas relaciones de poder se reflejan en disputas por el control de los espacios, conflictos de variada naturaleza e intensidad que se producen ya sea por las características de los individuos o grupos que los utilizan (inequidades de género o edad) o por la poca compatibilidad entre las dinámicas que en ellos se dan (del transitar y del estar, de lo comercial y lo residencial, de lo deportivo y lo recreativo, etc.).

4. Dimensión económica

Esta dimensión se ha desequilibrado en espacios públicos de ciudades como Cojutepeque, donde las economías de subsistencia son la base del sustento de gran parte de su población, aludiendo al uso intensivo del espacio público como un espacio laboral de tiempo completo, más que un espacio del intercambio e intersección entre lugar y flujo, como la teoría que lo suele caracterizar. El parque, la plaza, la avenida, el medio de transporte público son hoy espacios tradicionales del comercio en Cojutepeque y en las mayorías de las ciudades de El Salvador, y son inherentes a nuestro espacio público; así

como también son inherentes a nuestra ciudad los conflictos que de estas dinámicas devienen.

5. Dimensión cultural

El espacio público es espacio de historia, de identificación con el pasado de toda ciudad, que expresa identidades y orígenes comunes: tanto en sus monumentos como en sus accidentes. Pero a la vez, amanaera de un escrito, es pasado y presente a la vez: las huellas e identidades del pasado se mezclan y contaminan las acciones presentes. A partir de dicha identidad con el pasado el espacio público se convierte en espacio de relación social, de identificación simbólica cotidiana, de expresión e integración cultural, representando físicamente la idea de lo colectivo en el territorio de la ciudad como hecho del día a día.

2.2.3 mejoramiento urbano

El concepto de mejoramiento urbano tiene larga historia en la tecnocracia internacional y en la evolución de las ideas urbanas. El Perú fue pionero en desarrollarlo, aunque utilizando un lenguaje diferente y algo arcaico. El punto de partida es el reconocimiento de la existencia de las llamadas “urbanizaciones espontáneas”, luego llamadas “informales” como un hecho masivo e incontrovertible.

Con los años, dentro de las Naciones Unidas empezó a aceptarse la idea de que si el hábitat espontáneo ha sido una manera de desarrollar las ciudades y hasta de consolidarlas, resultaban necesarias ciertas acciones específicas para lograr que lo que era

sub estándar se adecúe a ciertos patrones básicos de urbanización con el objeto que las familias que allí viven obtengan un mínimo de calidad de vida para el desarrollo de sus actividades. Un resultado adicional de este proceso es el mejoramiento de la calidad de vida de toda la ciudad.

De este modo, desde los años ochenta numerosas ciudades del mundo vieron aparecer proyectos de mejoramiento urbano, en muchos casos con un carácter “integral”. Para las autoridades, mejorar los barrios resultaba una alternativa a las acciones de erradicación a otro lugar o las de demolición y reurbanización. Estas son siempre posibles, pero en numerosos casos el problema del barrio no era tanto el lugar ocupado, sino las características de su ocupación. Además de ello, reacondicionar una urbanización conservando a sus habitantes ha mostrado ser más apropiado y económico que estas acciones, ya que estos habitantes y los tejidos urbanos producidos, aunque pobres, ya han constituido redes sociales y económicas, lo que haría muy dañino su destrucción.

Entre los aspectos que abarca este proceso, podemos señalar los siguientes:

1. Acondicionamiento del terreno, que incluye las obras de defensa del suelo, la apertura de vías y la determinación de lotes de tamaño regular. El resultado de esto es una urbanización lo más cerca posible a la urbanización convencional, puesto que de un lugar con intrincados vericuetos y de difícil acceso se logra una trama urbana regular.
2. La dotación de servicios y equipamiento. Esto va desde las vías de acceso y circulación hasta la dotación de agua y saneamiento, de electricidad. También

incluye la edificación de equipamientos tales como parques públicos, escuelas, centros de salud y demás.

3. Mejoramiento de la vivienda propiamente dicha, lo cual puede consistir en la dotación de agua y alguna caseta sanitaria en su interior, en la edificación de algún módulo básico o en otro tipo de mejoras que dependen del estado de avance y la calidad de la vivienda existente.

4. Algunos proyectos integrales de los años ochenta incluyeron el desarrollo de actividades productivas y de generación de empleo.

Como puede observarse, el propósito de los programas de mejoramiento urbano es el de convertir un barrio en malas condiciones en una parte de la ciudad que --si bien no olvida sus orígenes-- mejora las características del hábitat y las hace compatibles con las del resto de la ciudad.

1. Urbanismo

Disciplina que con el conjunto de conocimientos, procedimientos o metodologías referentes al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de la población con el objetivo de satisfacer las necesidades de la vida moderna. II Actividad interdisciplinaria que cuenta a través de análisis de los distintos ámbitos de la sociedad, tales como: economía, ecología, desarrollo e incluso su diseño y los efectos que éste produce.

El término de urbanismo apareció entre 1911-1914, se deriva de urbanista profesional que posee y aplica el conocimiento de las ciencias relacionadas con el crecimiento de la población y con la necesidad de contar con espacio en el cual el ser humano solucione sus necesidades de modo de vida, economía, etc. Más recientemente también se ha relacionado la ecología (relación con el medio). El urbanista también estudia y teoriza la existencia de los asentamientos humanos del pasado. (Cisneros, s.f)

El urbanismo se enfoca principalmente en dos grandes áreas: Planeación urbana y Diseño urbano; la primera es de carácter interdisciplinario, se dedica al estudio que orienta el crecimiento urbano de un país; también es conocida como: planeamiento o planificación que es la intervención pública en el planeamiento y reconstrucción de regiones por medio de planos en los que están localizadas las industrias, líneas de transporte, y ubicación de viviendas, reserva territorial y vías de comunicación, entre otros; estos planos se entregan a las autoridades para la futura aplicación.

El diseño urbano comprende un campo específico de la arquitectura que se dedica al ordenamiento de espacios urbanos en todas sus escalas. La práctica del urbanismo constituye el esfuerzo para hacer cómoda, funcional y adecuada a su medio a la ciudad, es una creación económica y cultural.

La ciudad es el espacio geográfico transformado en forma artificial por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones y obras civiles con carácter de continuidad y contigüidad, que reflejan la sensibilidad artística de sus creadores o la influencia recibida del exterior. Los asentamientos considerados ciudades

albergan más de 15,000 habitantes, siendo esta población socialmente heterogénea. También concentra el control económico, político, social, religioso y militar. En las ciudades interactúan diferentes sistemas, el más importante es sin duda la población, por la cual las ciudades existen, sin población las ciudades no existirían, la población es la que da vida a las ciudades con sus múltiples actividades que realizan a diario, por tanto las ciudades deben satisfacer la alta demanda de toda su población, con espacios adecuados, vías de circulación espacios de desarrollo integrales, áreas verdes que son básicamente los pulmones de las ciudades, transportes eficientes y que no degraden el medio ambiente, espacios de intercambios como mercados, etc.

2. Traza Urbana

La Forma de una ciudad está definida por su dimensión o extensión física, por sus límites que constituyen el perfil de la ciudad en planta y por su perfil vertical o contorno. Tales características son ordenadas por el elemento básico de la forma, que es la traza, o sea, la red de vías de circulación que van desde las arterias principales hasta las pequeñas calles de vecindario. (Andrés E. Miguel Velasco, Eumed.net, S.F)

Cada tipo de traza determina una forma de ciudad diferente, aunque en la mayoría de las ciudades se combinan distintos tipos de trazas. Los planos de una ciudad, diseñados de acuerdo con un concepto definido de forma, son moldeados por el medio natural y ofrecen gran número de variantes. Esto sucedió, por ejemplo, con las ciudades fundadas por los españoles en América, todas diferentes a pesar de haber sido concebidas de acuerdo con un mismo diseño básico.

Las formas fundamentales son tres, de las cuales se desprenden las demás:

- Rectilínea, reticular o cuadrícula.
- Radio céntrica o radial.
- Malla, desordenada o de plato roto.

La rectilínea indica una intención de orden y es producto de una voluntad (se necesita que alguien decida que el trazo de todas las calles será reticulado). Facilita la lotificación, la administración y el tránsito, pero causa un desperdicio de viabilidad y pobreza visual, además de monotonía. Facilita la reducción de los costos de urbanización. (Andrés E. Miguel Velasco, Eumed.net, S.F)

La forma radial, de estrella o radio céntrica indica focalidad, o sea, concurrencia de las vías hacia un foco, un punto importante de atracción que se desea resaltar. Muchas ciudades de Europa tienen tal forma, pues se desarrollaron en torno a una encrucijada y, a medida que crece la ciudad, aparecen vías circulares alrededor del centro o foco (figura 4.4). Facilita la reducción de los costos de urbanización. (Andrés E. Miguel Velasco, Eumed.net, S.F)

La disposición desordenada, de malla o plato roto es una traza articulada que crece en forma orgánica. Es la resultante de muchas intenciones distintas de sus habitantes. Produce una gran riqueza visual, pero dificulta la orientación y el tránsito. Éste es pleno de muchas ciudades medievales, la mayoría de las cuales posteriormente se

transformaron de acuerdo con las líneas rectas. Sólo quedan algunas pequeñas ciudades o barrios con estas características Encarece los costos de urbanización.

La forma lineal es generalmente el resultado de una línea o espina de transportes o de la topografía natural que sólo permite un crecimiento lineal. La megalópolis de la costa este de Estados Unidos se ha convertido en una vasta zona metropolitana con una configuración lineal Facilita la reducción de los costos de urbanización.

La forma de anillo se produce cuando una ciudad se desarrolla alrededor de un gran espacio abierto. La bahía de San Francisco constituye un espacio abierto de este tipo para las ciudades de la zona. También la bahía de Acapulco ha hecho que la ciudad se desarrolle en forma de anillo a su alrededor. Encarece relativamente los costos de urbanización.

La constelación se produce cuando hay una serie de ciudades con dimensiones semejantes, localizadas próximas unas de las otras

El satélite o satélites corresponden a una constelación de pequeñas ciudades que se distribuyen alrededor de una ciudad principal. Éste fue el concepto que se aplicó en la ciudad de México al desarrollar lo que se conoce como ciudad satélite; pero la falta de control sobre el crecimiento urbano hizo que la ciudad creciera de tal modo que se conurbó a Ciudad Satélite, que en la actualidad es una gran colonia de la ciudad de México

Todas las formas de ciudad tienen implicaciones definidas para la función de ésta. Presenta ventajas y desventajas relacionadas con la circulación, con la proximidad del espacio abierto y con la articulación entre cada zona de la ciudad, las cuales deben ser tomadas en cuenta por el planificador. (Andrés E. Miguel Velasco, Eumed.net, S.F)

2.2.4 Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es una función multidisciplinaria pues abarca los elementos: economía, sociedad, ambiente y cultura, siendo estos aspectos de suma importancia para lograr un grado de desarrollo adecuado, logrado mediante la planificación y disposición de espacios para lograr una funcionalidad que proporcione soluciones puntuales a las Necesidades que se tengan, no solamente para los habitantes, o residentes, sino también a todo aquel que forme parte de las actividades ejecutadas en este medio (*Gómez Orea (2006)*).

El ordenamiento territorial en El Salvador se impulsa a través de planes y estrategias que permiten la contribución de identidades sectoriales; Identificando la proyección en el espacio de políticas sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad. Donde se procura la obtención de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo. Siendo un proceso basado en la evaluación que trata de optimizar

Debido a la cultura que existe en El Salvador es difícil llevar a que se concreten políticas o planes tal como estos son propuestos, ya que el uso del suelo no

es respetado desde el planteamiento que se establece. El crecimiento a nivel urbano en el país se da en forma espontánea sin que se haga un estudio de ordenamiento ambiental como social. No se puede dejar de obviar que el desarrollo territorial se da en pequeñas escalas. Actualmente asume objetivos orientados a que exista un desarrollo socioeconómico, para que haya infraestructura y equipamiento, que solvete las necesidades de los usuarios y que estos puedan generar un potencial en el proceso de una planificación para poder organizar diferentes actividades que se deseen ejecutar.

2.2.5 Desarrollo territorial

Consideramos que el Desarrollo Territorial se constituye hoy en una de las vías principales para gestionar los procesos conducentes a reducir la pobreza y exclusión, es también un espacio en el que convergen los intereses, la identidad y cultura de una comunidad, vale decir, es un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas, sociales y políticas, que le dan características particulares a cada territorio, (municipio, región, departamento).

2.2.5.1 Desarrollo estratégico

La planeación estratégica es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

(Definición.de, 2015)

Por desarrollo territorial entendemos un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos, voluntades, poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas, un contexto de civilidad moderna y desde un Estado Social de Derecho en donde las personas se sienten partícipes, y protagonistas de las relaciones sociales, no solo receptores de derechos, sino también sujetos de obligaciones y nuevas responsabilidades sociales; para nosotros el desarrollo territorial viene a ser la capacidad existente en una sociedad para gestionar con efectividad las estrategias para la erradicación o superación de la pobreza. Consideramos así mismo que el factor clave para posibilitar el desarrollo territorial, se encuentra en la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, en torno a objetivos de bienestar sostenibles.

Por lo tanto, el desarrollo local es el proceso de crear riqueza a través de la movilización de recursos humanos, económicos, de capitales físicos y naturales para generar bienes y servicios por y para la comunidad. Es una estrategia al servicio del individuo y de la comunidad, y su promoción la deben realizar las autoridades públicas, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad en general; el objetivo central es mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía y la calidad de vida local, enfatizando que el desarrollo económico local se trata de una estrategia en función de las características del territorio y su entorno.

2.2.6 Potencial turístico.

Se identifica por los recursos disponibles y todos los elementos que constituyen el atractivo de una región. Estos recursos se clasifican en naturales, culturales y urbanísticos. El potencial turístico debe contemplar infraestructura y equipamiento adecuado, que le permita al visitante un acceso y comodidad satisfactoria. Como también ser generador del impulso al patrimonio, todo esto para difundir estrategias basadas en planes de desarrollo turístico. Se logra identificar un potencial no solo natural sino también cultural a nivel turístico. Logrando una implementación de ambas y considerar en el nivel que cada una de ellas es protagonista. Debe haber una participación que oriente a la explotación del potencial de una forma adecuada sin dañar los recursos y preservar de ellos. (O. Sostelices, 2003, Identificación de Áreas Naturales)

2.2.7 Recursos naturales.

Son aquellos que se conservan con su potencial, integrándose en un sistema de áreas naturales protegidas que cumplan criterios relacionados con los ecosistemas representados, siendo organizados en unidades de conservación, ya sea como complejos o como áreas individuales. (Antonio Omacha Méndez, “Recursos Naturales, Integridad Territorial”) Para nombrar un área como recurso natural es importante el establecimiento legal; Que requiere el cumplimiento de una serie de requisitos técnicos y legales que una vez cumplidos permiten que se pueda promulgar la declaratoria de un área natural. (*Ministerio de Turismo (2008)*). Su misión consiste en "dirigir una gestión ambiental efectiva a través de políticas y normas que en forma

participativa transparente faciliten el desarrollo sostenible de la sociedad salvadoreña."

En el sector turismo resulta evidente la importancia de los recursos naturales ya que los atractivos turísticos relacionados con la naturaleza son reclamo para turistas tanto nacionales como extranjeros. Actualmente hay un incremento en fomentar el turismo rural y agregar valor a las actividades típicas del sector

2.2.8 Desarrollo sostenible y turismo.

Hace diez años, el documento Our Common Future (Brundtland y otros, 1987), planteo que el crecimiento urbano era uno de los fenómenos más importantes a considerar para impulsar un desarrollo sostenible. Debido al crecimiento demográfico que las ciudades en constantes desarrollo experimentan es importante, seguir algunos principios básicos para proteger los recursos e intentar evitar los impactos negativos, se deben reforzar los gobiernos locales; desconcentrar y descentralizar; integrar los planes de desarrollo urbano y rural, etc. Además, el Gobierno central debe dedicar mayores recursos, tanto institucionales como financieros, para proporcionar vivienda y servicios a la población urbana pobre.

El desarrollo turístico sostenible es importante ya que permite conservar y reforzar el paisaje y la identidad de una comunidad permitiendo que se pueda valorar la calidad de experiencia del visitante en un ambiente físico, socio económico y cultural, que

haya una rentabilidad económica de la actividad turística beneficiando a los residentes locales como al sector empresarial. (Sermatur. 2000)

El desarrollo sostenible está integrado por tres pilares que son los que conforman la sostenibilidad: el económico, el social (se incluye aquí lo cultural) y el ambiental.

1. Pilar económico.

Es un potente motor de crecimiento, una importante fuente de ingresos que puede ayudar en gran medida, a resolver los problemas económicos de los países en vías de desarrollo; estos generan beneficios económicos como las divisas, que son ingresos que se producen cuando el dinero que entra por el turismo se filtra en el resto de la economía, y da como resultado el incremento a la oferta de trabajo.

2. Pilar social.

Es uno de los aspectos que se deben tomar en cuenta para el logro de la sostenibilidad, se debe garantizar la relación e interacción de todos los sectores poblacionales en pro del desarrollo local. Una ciudad existe por y para sus habitantes es una relación que en la historia ha prevalecido y por ello las mismas evolucionan constantemente.

3. Pilar ambiental.

Es el que aporta una protección a los recursos naturales, ya que la presencia del turismo provoca impactos ambientales que llegan a generar una destrucción, deterioro o un consumo excesivo de los recursos.

2.2.9 Globalización.

El Salvador ha experimentado cambios de gran trascendencia en la dinámica de las ciudades. Al hablar de globalización se concreta que es un promotor de bienes y servicios, que ayuda a cooperar al desarrollo sostenible, manteniendo un nivel económico estable, pero que no perjudique a sectores como el social, cultural y ambiental. Le compete al gobierno local impulsar el desarrollo de cada uno de estos sectores, pero además se debe involucrar toda la población, teniendo claro las estrategias, planes y programas. Si se logrará una adecuada planificación local, regional y departamental, El Salvador estaría frente a un camino de Globalización. Para ello es necesario contar con la infraestructura adecuada.

2.3 Criterios básicos para el mejoramiento urbano.

El ordenamiento urbano en el ámbito nacional debe definir las actividades fundamentales del territorio, las áreas de protección, las áreas naturales de manejo económico como: minería, agricultura, ganadería, plantaciones forestales, centros productivos y de comercialización, así como los enlaces y las interconexiones entre estas actividades.

Este hecho social se debe convertir en un proceso que consolide el estatus de la Política de Estado, haciéndolo operativo al caracterizarlo como un instrumento de planificación que aporta los enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio, gracias a lo cual se oriente la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta los intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente” (Duran Benavides, Martinez Mejia, & Torres Flores, 2002)

La ordenación del territorio comprende la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, el uso óptimo y conservación de los recursos naturales, la protección y valorización del ambiente y la relación del ser humano con la naturaleza, como objetivos fundamentales del desarrollo integral. La propuesta debe contener acciones.

4. De corto plazo

Actuando sobre la solución de los problemas más agudos y que requieren atención inmediata.

5. De mediano plazo

Previendo la obtención de beneficios proveniente del aprovechamiento de las oportunidades.

6. De largo plazo

Diseñando una imagen objetivo de desarrollo, basada en la prospección de escenarios alternativo.

2.3.1 Recursos urbanos en una ciudad (espacio público).

Se llama espacio público, al lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada. Por lo tanto, *espacio público* es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público de todos los habitantes de una determinada zona, pueblo o ciudad.

En el aspecto legal, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente implica reservar desde el planeamiento, suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) para usos sociales característicos de la vida urbana, como plazas, parques, estaciones y paradas de bus (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.)

En cuanto al uso, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los

límites de los intereses individuales. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso.

Existen también espacios de propiedad privada pero de uso público como los centros comerciales que son espacios privados con apariencia de espacio público.

El espacio público tiene además una dimensión social, cultural y política. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

Podemos clasificar dentro del espacio público:

- 1 Calles
- 2 Plazas
- 3 Carreteras
- 4 Parques

Así como ciertos edificios públicos:

- 5 Estaciones
- 6 Bibliotecas
- 7 Escuelas

8 Hospitales

9 Centros comerciales

Alcaldías u otros, cuyo suelo es de propiedad pública. (Borja, 2014)

2.3.2 Tipología de la ciudad

El término ciudad hace referencia a un área urbana con un cierto número de habitantes, generalmente grande, donde predomina la industria y los servicios, así como también, las actividades comerciales. Las diferencias con otras entidades urbanas se pueden dar por su aspecto, actividad, economía, población, diversidad cultural y modo de vida. (Urieta, 2009)

1. Ciudades comerciales:

Nueva York, Chicago, Los Ángeles, San Francisco son claros ejemplos de estas ciudades donde se produce un intercambio de bienes y servicios. Algunas se han instalado en lugares denominados como de encrucijadas, ya que significan el encuentro de diferentes caminos y que son ideales para la venta de sus productos y servicios. Estas ciudades comienzan como lugares de recolección y distribución de productos extraídos en zonas rurales cercanas. Sus principales funciones tienen que ver con la fabricación y servicios para la maquinaria agrícola y el procesamiento de la producción agrícola. (Urieta, 2009)

2. Ciudades industriales:

Desde la Revolución Industrial, que sucedió tras la segunda mitad del siglo XVII, la población que provenía de los campos empezó a instalarse en las ciudades con el único objetivo de poder conseguir algún empleo y así poder abastecerse mejor. Entonces, es así que las ciudades industriales empiezan a tener un alcance y desempeño mucho mayor, pero al principio los obreros vivían en condiciones de vida deplorables y próximas a la propia esclavitud. Los salarios que recibían poco ayudaban a mejorar su nivel de vida, tenían lo necesario para sobrevivir a una jornada laboral que excedía las 10 horas diarias y comían lo justo para no morir.

Ciudades como estas se caracterizan porque predominan establecimientos dedicados a la transformación de la materia prima en productos manufacturados. Lamentablemente, la aglomeración masiva de las industrias en estas ciudades ha afectado negativamente el paisaje urbano por la gran contaminación ambiental. Por ejemplo San Nicolás. (Urieta, 2009)

3. Ciudades mineras:

Se ubican cerca de un yacimiento mineral y se caracterizan por la heterogeneidad de sus comerciantes. Por ejemplo, en la Argentina, Comodoro Rivadavia, Sierra Grande, Olavarría son las más importantes. En cuanto a los países que poseen las ciudades con más exportación de minería, en este caso de oro, son Sudáfrica, Australia, Perú, Rusia, EEUU, Indonesia y Canadá. (Urieta, 2009)

4. Ciudades marítimas:

Se encuentran a las orillas de los ríos, de los lagos o de un frente marítimo. En ellas es notable el movimiento de pasajeros y cargas. Sirven como centros de conexión de transportes terrestres y acuáticos. (Urieta, 2009)

5. Ciudades militares:

Lugares de refugio y/o fortaleza para sus habitantes. Se encuentran en lugares estratégicos, como por ejemplo zonas elevadas. Actualmente están en decadencia, han desaparecido, no se tienen paraderos de ellos porque se las transformaron en zonas restringidas o se han convertidos en puentes de comunicación, es decir donde los diferentes transportes llevan cargas hacia otros destinos. (Urieta, 2009)

6. Ciudades religiosas o ciudad santa:

Son veneradas por los habitantes porque presentan un lugar sagrado, foco de atracción y convocatoria de sus peregrinos. (Urieta, 2009)

7. Ciudades culturales:

Éstas atraen a los turistas por contar con museos, por la arquitectura de sus edificios, o bien, por la realización de festivales convocantes, congresos importantes o cualquier otra actividad considerada como “cultural”. Un ejemplo son las calles de Venecia. (Urieta, 2009)

8. Ciudades universitarias:

Estas se encuentran en cercanía de alguna universidad pública y/o privada, grandes centros de enseñanza e investigación, bibliotecas, librerías. En estas ciudades predominan las residencias para alojamiento para estudiantes de otros países o provincias. (Urieta, 2009)

9. Ciudades turísticas:

Dedicadas a actividades de esparcimiento y reposo. Tienen un gran atractivo por su naturaleza más la combinación de su infraestructura y los espectáculos que se pueden llevar a cabo. Están ubicados cerca de montañas, playas y costas. (Urieta, 2009)

2.4 Marco legal

2.4.1 Fundamentos legales operantes para el desarrollo urbano en el salvador

En El Salvador el desarrollo urbano está regido constitucionalmente y está desarrollado por la legislación secundaria, especialmente por el código Municipal, por la ley de urbanismo y construcción y sus reglamentos, por el Vice–Ministerio de Vivienda y desarrollo urbano, así como por otras leyes y decretos.

2.4.2 Código municipal.

Fue promulgado mediante Decreto Legislativo N° 274, de fecha 31 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 23, Tomo 290, del 5 de febrero del mismo año.

Los artículos más relevantes relacionados al tema de investigación se enuncian a continuación:

“Art. 1.- El presente código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referente a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

Art. 2.- El municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal establecida en un territorio determinado que es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

El municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción urbana determinada y su representación la ejercerán los órganos determinados en esta ley. El núcleo urbano principal del municipio será la sede del gobierno del Gobierno Municipal.

Art. 4.- Compete a los municipios:

10. La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbano y rural de la localidad.
11. El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público.
12. La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.
13. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
14. El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio.
15. La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.
16. La promoción del desarrollo industrial, comercial y agrícola, artesanal y de los servicios.
17. El incremento y protección de los recursos renovables y no renovables.
18. La regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y de carga.

19. La regulación de la actividad de los establecimiento comerciales, industriales, de servicio y otros similares.

20. La creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo de primera necesidad como mercados, tiangués y mataderos.

21. La regulación del uso de calles, aceras, parques y otros sitios públicos, municipales y locales’’ (Codigo Municipal,Nº23, Tomo 290 (1986))

2.4.3 Ley de urbanismo y construcción.

Fue promulgado mediante el Decreto Legislativo Nº 232, de fecha 4 de junio de 1951, publicado en el diario Oficial Nº 107, Tomo 151 del 11 de junio del mismo año. Reforma de Diario Oficial Nº 708, del 13 de febrero de 1991, publicado en Diario Oficial Nº 36, Tomo 310, del 21 de febrero de 1991.

Esta ley regula la Institución gubernamental encargada de la elaboración, aprobación y ejecución de planes de Desarrollo Urbano y Rural, en forma conjunta con las municipalidades.

’’Art. 1.- El Vice-ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, será el encargado de formular y dirigir la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano; así como de elaborar los Planes Nacionales y Regionales y las disposiciones de carácter general a que

deben sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones y construcciones en todo el territorio de la Republica.

La elaboración, aprobación y ejecución de planes de Desarrollo Urbano y Rural de la localidad, corresponde al respectivo municipio los que deberán enmarcarse dentro de los planes de Desarrollo Regional o Nacional de Vivienda y Desarrollo, en defecto de los planes de Desarrollo Local, tendrán aplicación las disposiciones de carácter general y los planes a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Cuando los Municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y Ordenanzas Municipales respectivas, todo particular, entidad oficial o autónoma, deberá solicitar la aprobación correspondiente al Vice-ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, antes que a cualquier otra oficina, para ejecutar todo tipo de proyecto a que se refiere este artículo'' (Ley de Urbanismo y Construcción, N°107, Tomo 151 (1951))

2.4.4 Leyes promulgadas y reformas legales de importancia

2.4.4.1 Reglamento a la ley de urbanismo y construcción en lo relativo a parcelaciones habitacionales.

Por medio del Decreto Ejecutivo N° 70, del 6 de diciembre de 1991, Diario Oficial N° 241, Tomo 313, del 20 de diciembre 199, se emitió el Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales, reconociendo que la parcelación de suelos con fines habitacionales es una real necesidad

social de nuestro país, y que quienes la efectúan realizan una función económica muy importante.

2.4.4.2 Ley de fondo nacional de vivienda popular.

La ley que crea el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), tiene su base en el Art. 119 de la Constitución de El Salvador, que declara de interés social la construcción de viviendas y establece que el Estado procura que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda. Preocupación que el estado lleva hasta la iniciativa para fomentar que todo propietario de fincas rusticas proporcionen a los trabajadores temporales, y al efecto ordenar, facilitar al pequeño propietario los medios necesarios para tal fin.

2.4.4.3 Reglamento para la calificación de proyectos de interés social.

Este reglamento se emite mediante el Decreto Ejecutivo N° 26, del 4 de marzo de 1992, publicado en Diario Oficial N° 45, Tomo N° 314, del día 6 del mismo mes y año, con el objeto de establecer la mecánica normativa que deberá emplearse para la declaratoria de interés social de determinados proyectos, por parte del Instituto Libertad y Progreso.

2.4.4.4 Ley de agilización de trámites para el fomento de proyectos de construcción.

Esta ley se emite mediante el Decreto N° 521, del 31 de octubre de 2013, publicado en Diario Oficial N° 223, Tomo N° 401, del día 28 de noviembre del mismo

año, tiene por objeto promover el desarrollo económico y social del país, mediante la agilización de los trámites y procedimientos administrativos ejecutados por el órgano ejecutivo, entidades autónomas y municipalidades, destinados al otorgamiento de permisos y autorizaciones de proyectos de construcción y parcelación.

2.4.5 Ley de medio ambiente

2.4.5.1 Incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo y ordenamiento del territorio.

Art. 12.- El Ministerio deberá asegurar que la dimensión ambiental sea incorporada en todas las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo y ordenamiento del territorio

2.4.5.2 Régimen ambiental para el desarrollo y ordenamiento del territorio.

Art. 13.- Previo a su aprobación, toda política, plan o programa de Desarrollo y ordenamiento del Territorio de carácter nacional, regional ó local, deberá incorporar el régimen ambiental.

2.4.5.3 Criterios ambientales en el desarrollo y ordenamiento del territorio

22. La valoración económica de los recursos naturales, que incluya los servicios ambientales que éstos puedan prestar, de acuerdo a la naturaleza y características de los ecosistemas;

23. Las características ambientales del lugar y sus ecosistemas, tomando en cuenta sus recursos naturales y culturales y en especial, la vocación natural y el uso potencial del suelo, siendo la cuenca hidrográfica, la unidad base para la planeación del territorio;
24. Los desequilibrios existentes por efecto de los asentamientos humanos, las actividades humanas o de fenómeno naturales;
25. El equilibrio que debe existir entre asentamientos humanos, actividades de desarrollo, los factores demográficos y medidas de conservación del medio ambiente; y
26. Los demás que señalen las leyes sobre el desarrollo del ordenamiento del territorio.

2.4.5.4 Normas ambientales en los planes de desarrollo y ordenamiento del territorio

“Art. 15.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento urbano deberán incorporar la dimensión ambiental, tomando como base a los parámetros siguientes:

Los usos prioritarios para áreas del territorio nacional, de acuerdo a sus potencialidades económicas y culturales, condiciones específicas y capacidades ecológicas, tomando en cuenta la existencia de ecosistemas escasos, entre los que se deben incluir laderas con más de 30% de pendiente, la zona marino-costera y plataforma continental, las zonas de recarga acuífera, los manglares, las áreas altamente erosionadas o degradadas o con altos niveles de población que sean establecidas como áreas frágiles.

27. La localización de las actividades industriales, agropecuarias, forestales, mineras, turísticas y de servicios y las áreas de conservación y protección absoluta y de manejo restringido;
28. Los lineamientos generales del plan de urbanización, conurbación y del sistema de ciudades;
29. La ubicación de las áreas naturales y culturales protegidas y de otros espacios sujetos a un régimen especial de conservación y mejoramiento del ambiente;
30. La ubicación de las obras de infraestructura para generación de energía, comunicaciones, transporte, aprovechamiento de recursos naturales, saneamiento de áreas extensas, disposición y tratamiento de desechos sólidos y otras análogas;
31. La elaboración de planes zonales, departamentales y municipales de ordenamiento del territorio;
32. La ubicación de obras para el ordenamiento, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos'' (Ley de Medio Ambiente, N°17, Tomo 366 (2005))

2.4.6 Ley de carreteras y caminos vecinales

Para ordenar un territorio es imprescindible tomar en cuenta las normas que regulan la construcción de carreteras y caminos públicos.

CAPÍTULO II

Art. 10.- El Ministerio de obras públicas, por medio de sus oficinas respectivas tendrán a su cargo la planificación, diseño, construcción, mejoramiento, conservación y señalamiento adecuado de las carreteras.

Art. 11.- Los proyectos de inversión para la realización de las obras realizadas en el artículo anterior, deberán ser objeto de una planificación previa que seguirá los lineamientos del desarrollo integral del país.

2.4.7 Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.(decreto n° 888)

CAPÍTULO I

Objetivo de la Ley, derechos y concientización social

Art. 2.- La persona con discapacidad tiene derecho a:

33. A facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público.

2.4.8 Reglamento de la ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (decreto n° 99)

TÍTULO II ACCESIBILIDAD

Accesibilidad

Art. 26.- Con la accesibilidad se persigue la integración comunitaria y vida autónoma de las personas con discapacidad, en las condiciones del entorno físico, de las comunicaciones y del transporte, que permitan el libre desenvolvimiento de todas las personas dentro de una sociedad, eliminando las barreras urbano arquitectónicas de movilidad, así como implementando técnicas especializadas en la comunicación para personas con discapacidades auditivas o visuales.

Tipos de Barreras

Art. 28.- La accesibilidad no solamente se refiere a las barreras urbano-arquitectónicas, sino a todo el entorno, por lo que, para los efectos de la Ley y del reglamento son:

- 34. Barreras urbanísticas: son obstáculos que presentan las estructuras y mobiliario urbanos, sitios históricos y espacios no edificados de dominio público y privado, frente a las distintas clases y grados de discapacidad;
- 35. Barreras arquitectónicas: son obstáculos que se presentan en el interior de edificios públicos y privados;

Accesibilidad Urbano-Arquitectónica

Art. 29.- Para obtener la accesibilidad urbano-arquitectónica, el consejo proporcionará las normas técnicas de accesibilidad a las instituciones encargadas de la aprobación de planos para nuevas construcciones, ampliaciones o remodelaciones. Dichas

instituciones deberán modificar sus términos de referencia para nuevos contratos de construcción, modificación o remodelación en el cumplimiento de la Ley.

Accesibilidad en las comunicaciones

Art. 31.- La accesibilidad en las comunicaciones es un elemento indispensable para la integración social de las personas con discapacidad sensorial, para lo cual el consejo deberá:

36. Implementar mecanismos de emergencia adecuados para personas con discapacidad, en edificios públicos y privados y en general en lugares donde existen aglomeraciones de personas;

Acciones de Instituciones Públicas o Privadas

Art. 33.- El Consejo será el ente responsable de la coordinación, consultivo y supervisor de las acciones a realizar en cuanto a la accesibilidad, en conjunto con instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, los que pondrán en marcha programas que tengan como objetivo:

37. Hacer accesible a las personas discapacitadas los establecimientos y las instalaciones abiertas al público, los centros de educación, formación y trabajo, así como las vías públicas.

38. Estudiar, preparar y promover ante las instituciones pertinentes las reformas legales correspondientes para eliminar todo tipo de barreras y la implementación obligatoria de las normas técnicas de accesibilidad.

2.4.9 Normativa tecnica de accesibilad

1. **Esquinas de bloques y cruces:** Se dispondrán en las aceras losetas especiales (con textura diferente) con un mínimo de 1.20mts y un ancho igual al de la acera, debiendo terminar donde se inicia el paso peatonal. Las rampas deberán ser de material antideslizante y tener una estría de 1cm. de profundidad mínima cada 3cms. Y estar ubicadas fuera de la sección curva del cordón y adyacente a la misma frente a la zona de protección de cruce peatonal, aptas para la circulación de silla de ruedas.
2. **Paso de peatones:** Se dispondrá una franja análoga a la descrita anteriormente a cada lado del paso de peatones, cuando el ancho de la acera sea igual o superior a 2.00mts; si es de ancho menor se pavimentara con losetas especiales (con textura diferente) toda la superficie del paso peatonal.
3. **Curvas:** En las aceras con trazado en curva fuerte y en las de la acera que no haya fachada que pueda guiar a las personas no videntes, se dispondrá a ambos lados de la acera una franja de 0.50mts de ancho con losetas especiales (con textura diferente) que les advierta que deben variar el rumbo de su tránsito.

4. **Rampas en las aceras o arriates:** Dispondrá de una rampa con un ancho de 1.20mts y se señalizará con un pavimento especial (textura diferente) su comienzo y su final, a fin de que la persona no vidente tenga conocimiento de su existencia al circular por ese tramo de la acera. Se deberá rebajar el cordón con una pendiente máxima del 10%.
5. **Rampas:** La pendiente transversal de las rampas será inferior al 2% en las escaleras se evitaren los resaltos de la huella (0.32mts es aconsejable) y hacer peldaños huecos para evitar caídas de las personas en cualquier circunstancia. El ancho mínimo aconsejable de escalera será de 1.80mts libres, salvo justificación y aprobación de otras dimensiones. La superficie tiene que ser antideslizante.

1.Elementos urbanos de uso públicos: Todos los elementos urbanos de uso público tales como cabinas, hornacinas telefónicas, fuentes, bustos, monumentos, bancas, mesas, juegos y otros análogos, deberán colocarse según diseño y dimensiones que hagan posible su acceso, circulación y uso a las personas en silla de ruedas y personas no videntes, en caso de ubicarse dichos elementos sobre las aceras, deberá enmarcarse con una franja con textura alrededor de su perímetro exterior, para la identificación de los mismo, por las personas no videntes.

2.Elementos arquitectónicos: No se permitirá la construcción de salientes superiores de 0.20mts tales como escaparates, toldos, balcones, marquesinas,

maceteras, etc. para evitar daños a las personas. Asimismo, en las instalaciones de quioscos, terrazas y demás similares que ocupen las aceras, deberán tomarse las medidas necesarias para que las personas no videntes puedan detectarlas a tiempo mediante franjas de pavimento con textura especial de 1.00mts. De ancho alrededor y en el exterior de su perímetro.

3.Edificios públicos y privados

Pasamanos: Pasamanos en las rampas y escaleras ubicadas en lugares públicos y viviendas especiales para discapacitados se dispondrán dos pasamanos con altura (de 0.70mts. 0.90mts. respectivamente). Colocándose asimismo bandas laterales de protección en la parte inferior a 0.20mts. Para evitar el desplazamiento lateral de la silla de ruedas. Para ayudar a la identificación deben pintar los pasamanos con color que contraste con el de la pared.

Puertas: En todos los edificios públicos y privados de atención al público y de viviendas, las puertas deberán tener un ancho mínimo de 1.00mts. Para que pueda acceder una persona en silla de ruedas, las puertas de los servicios sanitarios para personas con discapacidades, deberán tener un ancho mínimo de 0.90mts.; abatir hacia fuera y contener el logo internacional de accesibilidad. Para facilitar la identificación de las personas con deficiencias visuales, la puerta o el marco de la misma debe tener un color que contraste con la pared adyacente.

2.5 Marco histórico

Cojutepeque pertenece al departamento de Cuscatlán y obtuvo el título de ciudad el 20 de Noviembre de 1846; el nombre de Cojutepeque Significa literalmente "cerro de las pavas", que aún conserva, en su versión al castellano, la-eminencia volcánica a cuyas faldas se fundó esta población. Ese' nombre proviene de dos voces o raíces del idioma náhuat, a saber: coju, pava; y tepec, cerro, montaña, localidad.

2.5.1 Orígenes y etimología

Esta población, la más importante del departamento de Cuscatlán, fue fundada por indios yaquis o pipiles en tiempos inmemoriales, pues como tal ya existía en los duros momentos de la conquista peninsular. Muchos etimólogos, que han ignorado la verdadera y genuina significación de la voz coju, han traducido el nombre de Cojutepeque, previa adulteración, por "cerro de los coyotes", de coyut, coyote, lobo centroamericano; y tepec,cerro, montaña, localidad; pero tal etimología es inexacta. La que exponemos está apoyada en la siguiente cita que tomo de un informe gubernamental de Suchitoto, de 15 de enero de 1860, que dice: "Relativamente "a Cojutepeque" es de nombre indígena y quiere decir, cerro de pavas, según la opinión de los habitantes de aquella ciudad".

2.5.2 Historia colonial

Cuando hacia mediados del siglo XVI (1550) las autoridades de la Real Audiencia de los Confines procedieron a empadronar los pueblos de indios o de

encomiendas, encontraron que en Cojutepeque habitaban alrededor de 2,200 personas. Este pueblo, como otros comarcanos, fue encomendado para su evangelización a los monjes del convento de Santo Domingo de San Salvador, quienes edificaron las iglesias de San Juan Bautista, en 1612, y San Sebastián, en 1692. Concluida la obra catequizadora, Cojutepeque fue cabecera de un extenso curato o parroquia, sirviendo el primero de los templos aludidos como iglesia parroquial. El 3 de marzo de 1705 se extendió a este pueblo de indios el título de sus ejidos, tierras del común que abarcaban una extensión de 20 caballerías. En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, el pueblo de San Juan Cojutepequetenía 330 indios tributarios, 10 que arroja una población alrededor de 1,650 personas, dedicadas al cultivo de la caña, del maíz y del algodón y a la crianza de gallinas y de ganado de cerda. En 1754 el alcalde mayor de San Salvador don Domingo de Soto Bermúdez designó a don Matías Alvarez de Heredia, para que fuera a administrar justicia civil y criminal, en calidad de teniente, a los españoles y ladinos avecindados en esta población. En la época de la visita pastoral de monseñor Pedro Cortés y Larraz, año de 1770, Cojutepeque era cabecera del curato de su mismo nombre, que comprendía como anejos a los pueblos de Ilobasco, San Pedro Perulapán, San Bartolomé Perulapía y San Martín. La erección de este curato era de fecha reciente, pues hasta 1755 Cojutepeque, administrado en 10 religioso por los frailes dominicos, constituía una Presidencia, con los anejos de Ilobasco, Apastepeque e Ixtepeque. El cura párroco don Pablo Medina, sin horrorizarse por la deshonestidad reinante, manifestó a Su Señoría Ilustrísima que es "principalmente en los ríos en donde se mezclan hombres y mujeres, sin distinción ni recato alguno; del todo desnudos, sin pudor ni vergüenza de los

hombres, ni temor de Dios, de que resultan muchas y gravísimas ofensas a la Divina Majestad". En aquel año, Cojutepeque tenía una población de 2,519 personas distribuidas en 1,152 familias, de las cuales 1,888 eran indios y 631 ladinos. Refiere el mismo Cortés y Larraz, que cuando él visitó el pueblo de Cojutepeque, funcionaban varias escuelas particulares en las que se enseñaba a leer y escribir a los niños ladinos, y que estaba próxima a establecerse una escuela para los indígenas y otra para la enseñanza de canto y música. A fines del siglo XVIII el extenso curato de Cojutepeque se dividió en las parroquias de Cojutepeque, Ilobasco y San Pedro Perulapán. En 1786, al crearse la Intendencia "de San Salvador, este pueblo fue designado para ser cabecera del partido de su misma denominación, que geográficamente comprendía los actuales distritos de Cojutepeque (Depto. de Cuzcatlán) e Ilobasco (Depto. de Cabañas) y municipio de Santo Domingo (Depto. de San Vicente). En virtud de la organización de la Intendencia, se nombró un teniente Subdelegado como primera autoridad en el referido partido y se fundaron la Estafeta de Correos, la Receptoría de Alcabalas, la Tercena de Tabacos y el Asiento de Aguardiente. En 1807, según el corregidor intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa, el partido de Cojutepeque comprendía los curatos arriba mencionados, con un total de 6 pueblos de indios, 1 de ladinos, 3 valles, 3 aldeas, 14 haciendas con 4 rancherías, en donde habitaban 14,355 personas, étnicamente repartidas así: 108 españoles, 11,150 indios y 3,057 ladinos.

2.5.3 Proceso de la independencia

Los indígenas de Cojutepeque secundaron con heroísmo el primer Grito de Independencia de Centro América. Al grito de "mueran los chapetones" asaltaron la

población, asesinaron a varios españoles peninsulares, quemaron en la plaza pública el tabaco almacenado en la Tercena y destruyeron un molino de caña de azúcar que había en las márgenes del río Cujuapa. El 30 de noviembre de 1811, fuerzas capitalinas al mando de Modesto Chico recuperan la plaza y persiguieron a los rebeldes. Cuando estos sucesos tuvieron efecto, eran teniente subdelegado don Manuel Díaz, desde el 12 de abril de 1810, y cura párroco el presbítero Juan Gómez Villegas, desde el 6 de febrero de 1805. También secundaron sus vecinos el segundo movimiento autonomista de San Salvador, iniciado el 24 de enero de 1814. Don José María Peinado, a la sazón corregidor intendente de San Salvador, comunicó a don José de Bustamante y Guerra, capitán general del Reino de Guatemala, con fecha 24 de febrero del mismo año, que en Cojutepeque, por la inquietud reinante, se advertía una disposición en los ánimos y un continuo deseo de insurrección, que sólo se podían explicar por los nexos y parentescos que en dicha población tenía el prócer don Juan Manuel Rodríguez y por la influencia del prócer Pedro Pablo Castillo, que había sido alcalde pedáneo en la misma.

2.5.4 Título de villa

Don Guillermo Dawson afirma que Cojutepeque "Obtuvo el título de villa en 1787" y el doctor Santiago 1. Barberena, que frecuentemente copia del primero, asienta que "En 1787 obtuvo el título de Villa". El referido dato es erróneo, por cuanto que consta en los documentos coloniales que Cojutepeque nunca gozó de tal categoría y porque un autor más antiguo que aquellos y mejor informado, el presbítero Isidro Menéndez, afirma que "posteriormente (a 1821) se erigió en villa". Desgraciadamente no ha llegado hasta

nosotros el Decreto Ejecutivo o Legislativo en virtud del cual fue elevado al rango de villa el pueblo de Cojutepeque, pero es casi seguro que este suceso acaeció por 1824, época en que se reunió el primer Congreso Constituyente del Estado de El Salvador y época en que gobernó, como primer Jefe Supremo, el prócer don Juan Manuel Rodríguez, cuya familia era originaria de dicho pueblo. Este galardón, indudablemente, lo obtuvo la población aludida por los importantes servicios prestados por su vecindario a la causa justa y santa de la independencia. De cierto, el 10 de octubre de 1826, Cojutepeque ya gozaba desde tiempos atrás el mencionado título, pues en el decreto por el cual el Presidente Federal don Manuel José Arce convocó a los pueblos centroamericanos para un Congreso Nacional Extraordinario, que debía reunirse en Cojutepeque, esta población es citada como una de las villas de la República.

2.5.5 Época federal

El partido de Cojutepeque entró a formar parte del departamento de San Salvador al emitirse la primera Constitución del Estado, el 12 de junio de 1824. De 1828 (23 de febrero) a 1830 (23 de enero) los pueblos de Ilobasco y Santo Domingo, de dicho partido, y San Sebastián, del partido de San Vicente, constituyeron el distrito de Ilobasco, que se incorporó en el departamento de San Vicente. Derogada la ley que creaba el nuevo partido, Ilobasco y Santo Domingo se reincorpora su antigua demarcación. A raíz de la insurrección acaecida en San Salvador el 24 de octubre de 1832, motivada por haber establecido la Asamblea Ordinaria la contribución directa, el Jefe Supremo don Mariano Prado se vio obligado el 29 de dicho mes a trasladar el Gobierno a la villa de Cojutepeque

y allí permanecieron las autoridades estatales hasta el 1 de diciembre de ese año. Siendo Vice-Jefe don Joaquín de San Martín, disgustado por la presencia de las autoridades federales en San Salvador, se trasladó a principios de 1834 a la villa de Cojutepeque, que fue nuevamente capital accidental del Estado. Como tal Jefe hostigara con sus maquinaciones a las supremas autoridades de la República, éstas ordenaron al general Francisco Morazán que marchara hacia Cojutepeque, lo que efectuó el 20 de junio de 1834. Por su parte, San Martín ordenó que los ejércitos salvadoreños, a las órdenes del coronel Ildefonso Castillo, marcharan el día 22 hacia San Salvador, vía de los Tepezontes, movimiento que se efectuó con toda prontitud. El 23, después de cinco horas de lucha, Morazán derrotó a Castillo en las afueras de San Salvador. Por Ley del 22 de mayo de 1833 el partido de Cojutepeque se incluyó en el área jurisdiccional del departamento de Cuscatlán, cuya cabecera se fijó en el pueblo de Suchitoto. Por Ley del 26 de julio de 1835 se menguó la comprensión municipal de la villa de Cojutepeque, pues en tal fecha el valle o aldea de Matazano se erigió en pueblo (hoy San Ramón). Igualmente, por Decreto Ejecutivo de 30 de julio de 1836 el partido de Cojutepeque perdió a favor del de Suchitoto el municipio de Tenancingo. En mayo de 1837, indígenas de Cojutepeque y de los Nonualcos atacaron las plazas de Cojutepeque, San Vicente y Zacatecoluca. El 19 de octubre de 1839 un fuerte terremoto convirtió en escombros a la ciudad de San Salvador y esto obligó al general Francisco Morazán, a la sazón Jefe Supremo del Estado, a trasladar la sede del Gobierno a la villa de Cojutepeque. Después de su malograda campaña contra Guatemala, ocupada por las huestes de Rafael Carrera, el general Morazán retornó a la villa de Cojutepeque y en esta población, el 4 de abril de 1840, en una Junta de Notables,

dio a conocer el texto de su renuncia de la primera magistratura del Estado y las causas que lo obligaron a tomar esa resolución. "Me alejo, pues -dijo en su mensaje-, no por cobardía, sino por el mismo sagrado deber con que el destino tiene atado el hilo de mi existencia al porvenir de Centro América. Allá en mi destierro voluntario sabré esperar el tiempo necesario, para que mis enemigos demuestren con los hechos la sinceridad de sus propósitos de reconstruir bajo mejores bases la Unidad de Centro América. Yo, mientras tanto, sobre otras playas y bajo otro cielo, velaré por el destino de esta Patria que llevo dentro de mi corazón, como algo que le es inseparable y que no puede finar sino con la muerte. Si mi destierro la pudiera engrandecer tal como la he soñado en mis delirios, queden en buena hora los que me persiguen al frente de sus destinos, mientras mis mortales restos descansan en extranjeras playas. Pero si mi ausencia tan deseada por tan implacables enemigos, sólo sirviese para prolongar más aún el reinado de las sombras, el martirio de los pueblos y para perpetuar la obra inicua y disolvente de los perversos; entonces, no podré, no permaneceré indiferente a esa obra de perversión y, de nuevo, volveré a tocar en estas playas de mi amor, para llevar a feliz término la nueva cruzada de redención que habrá de darnos Patria, asegurando nuestros derechos y libertades interiores, así como nuestra independencia y respeto en el exterior". "Dejo en éste y en los demás Estados innúmeros amigos que perfectamente identificados con los ideales que sustento, sabrán velar, como yo en la ausencia, para que en la hora de la llamada general estemos todos en el puesto que el deber nos tenga señalado. Mientras tanto, os dejo la promesa de volver, o no, a este suelo queridísimo, según el bien de la Patria lo necesite: yo respetaré su voz sagrada y, con mi palabra, os dejo aquí la expresión sincera de mi eterna gratitud

para este pueblo (el salvadoreño) cuyo amor me llevo a la tumba si no vuelvo a vede". Poco tiempo después, las nuevas autoridades salvadoreñas trasladaron la sede del Gobierno a la ciudad de San Salvador.

2.5.6 Título de ciudad

La villa de Cojutepeque obtuvo el título de ciudad leal, por Decreto Ejecutivo expedido el 20 de noviembre de 1846 por el Presidente del Estado licenciado don Eugenio Aguilar y refrendado por el Ministro de Relaciones y Gobernación licenciado don Francisco Dueñas. Respecto a este suceso, en un informe municipal de Cojutepeque, de 24 de diciembre de 1859, se dice que: "El título de Ciudad leal le fue otorgado el 10 de Noviembre de 1.846 por el Supremo Gobierno del Estado, siendo Presidente el Licenciado Sr. Don Eugenio Aguilar y Ministro el finado don José María San Martín, en justa recompensa de la lealtad con que sirvieron al Gobierno aquellos vecinos para derrocar la administración de Malespín". El error de que fue el señor San Martín el Ministro de Estado que refrendó el Decreto Ejecutivo referido se ha mantenido hasta la fecha; pero el feliz hallazgo del original de ese documento pone en evidencia que la refrenda fue suscrita por el señor Dueñas.

2.5.7 Capital interina del estado

El 17 de abril de 1854 un macro sismo destruyó completamente a la ciudad de San Salvador, capital del Estado, y esto obligó al Presidente don José María San Martín a expedir, el día siguiente, en el pueblo de Soyapango, el célebre Decreto en virtud del cual

se trasladó interinamente a la ciudad de Cojutepeque la sede del Gobierno. Cojutepeque fue la capital interina de El Salvador hasta el 28 de junio de 1858 fecha en que el Senador don Gerardo Barrios, a la sazón Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, emitió en esta ciudad un Decreto ordenando la traslación de las autoridades a la antigua ciudad de San Salvador, lo que se efectuó el día siguiente. Durante el lapso de más de cuatro años que Cojutepeque fue la capital de El Salvador, ocuparon la primera magistratura del Estado los señores don José María San Martín, Lic. Francisco Dueñas, patricio Rafael Campo, don Lorenzo Zepeda, don Miguel Santín del Castillo y general don Gerardo Barrios. En los años de 1856 y 1857 Cojutepeque tuvo mucha actividad, debido a que de esta población partieron para Nicaragua los numerosos batallones del ejército salvadoreño que fueron a combatir al filibustero William Walker. En esta misma época, su vecindario fue diezmado por el cólera morbus.

2.5.8 Cojutepeque en 1859

La permanencia de las autoridades del Estado, en el periodo de 1854 a 1858, influyó notablemente en los progresos de la Ciudad Leal de Cojutepeque, pues según un informe municipal, de fecha 24 de diciembre de 1859, esta población contaba con 7,840 habitantes, que habitaban 150 casas de teja, 63 ranchos con techo del mismo material y 720 casas pajizas. "La clase ladina -dice el informante-, por lo que hace a los hombres, viste con alguna decencia pues usa frac, levita, paletó o saco. La mayor parte de las mujeres de esta clase viste túnica. Entre los indígenas, los hombres visten pantalón y camisa, y uno que otro de ellos, chaqueta. Las mujeres, enaguas. Sus costumbres (las de

los indios) son las de hacer velaciones ruidosas a los santos de las muchas cofradías que sostienen a aquella Parroquia. Los indígenas estiman en mucho portar las insignias de la Pasión en los días de la Semana Santa, al extremo de pagar cierta contribución por llevar talo cual insignia. El miércoles de Ceniza por la noche enclavan la efígie de Jesucristo como sucede en los demás puntos (demás poblaciones) el viernes Santo y permanece la escena de este día por toda la Cuaresma. Son muy inclinados a la música, y las familias del Centro lo son además al baile y al canto. También se advierte que tienen inclinación a la carrera de las armas, principalmente los indígenas", como lo comprobaron, agregamos, en la campaña nacional contra Walker, en que hicieron famoso el grito de: "Adentro Cojutepeque!" Además de sus viejas y venerables iglesias, la de San Juan Bautista y la de San Sebastián, Cojutepeque contaba como edificios públicos un hermoso Cabildo, con sus correspondientes oficinas y regulares cárceles, y una Escuela de instrucción primaria a la que concurrían regularmente 70 niños. Al mismo tiempo, esta ciudad era asiento de un Juzgado de la Instancia y de dos Juzgados de Paz, así. Como de la Comandancia Militar y de una guarnición de quince soldados.

2.5.9 Cabecera departamental

Don Guillermo Dawson afirma que "Desde la erección (del departamento) de Cuscatlán (22 de Mayo de 1835), hasta el año de 1862, Suchitoto fue su cabecera", y el doctor Santiago I Barberena apunta lo mismo, o sea, que "la cabecera fue desde un

principio la ciudad de Suchitoto, hasta 1862 que se trasladó a Cojutepeque". Dawson, de quien copia Barberena, no indica la fecha ni alude al documento por el cual se operó el cambio de cabecera departamental. Sin embargo, este suceso se llevó a cabo el 12 de noviembre de 1861, fecha en que el Supremo Gobierno que presidía el capitán general don Gerardo Barrios, expidió el "Reglamento de Gobernadores, Jefes de Partido, Concejos Municipales, Alcaldes y Jueces de Paz", en cuyo artículo 10 se establece que el departamento de Cuscatlán está constituido por los distritos de Cojutepeque, Suchitoto e Ilobasco, y que es cabecera y residencia de su Gobernación, la ciudad de Cojutepeque. El 12 de noviembre de 1861, y no en 1862, pues, Suchitoto dejó de ser oficialmente cabecera departamental, y Cojutepeque entró a gozar de esta categoría.

2.5.10 Sucesos posteriores

En la segunda mitad del año de 1863 el general Rafael Carrera, Presidente de Guatemala, invadió el territorio salvadoreño por segunda vez, con el firme propósito de derrocar la liberal administración del capitán general don Gerardo Barrios e imponer a los salvadoreños la administración conservadora del licenciado don Francisco Dueñas. Adversa la suerte del Héroe de Coatepeque, en julio de 1863 se pronunciaron contra su régimen constitucional los vecinos de Cojutepeque, cuya deslealtad fue castigada por el general Eusebio Bracamonte, quien el día 16 infligió una derrota a los revolucionarios. Pocos días más tarde, el 24, la plaza fue ocupada por el general guatemalteco don Vicente Cerna, quien fue recibido con demostraciones de entusiasmo, entrando a través de una valla formada por más de 2,000 hombres. El 12 de marzo de 1872 esta ciudad fue

escenario de una asonada contra el gobierno del mariscal de campo don Santiago González, que se tradujo en una rotunda derrota para los insurrectos. Durante la administración de este ilustrado militar, en el área municipal de Cojutepeque se fundaron varios municipios: El Rosario, el 11 de marzo de 1872; y Santa Cruz (Michapa), Monte de San Juan, El Carmen, San Cristóbal y Candelaria, el 12 de agosto de 1872. Además, se fundó Oratorio de la Inmaculada Concepción, el 7 de Octubre de 1873, en jurisdicción de San Bartolomé Perulapía, distrito de Cojutepeque. En 1890 Cojutepeque tenía una población de 7,950 almas, distribuidas en seis barrios: los de Concepción, Santa Lucía, San Juan, San José, San Nicolás y El Calvario. "Sus principales edificios públicos -apunta don Guillermo Dawson- son sus cuatro iglesias, su elegante cabildo, la casa de escuela y el hospital". Por Ley de 11 de marzo de 1892, Cojutepeque cedió al distrito de Suchitoto el pueblo de Oratorio e incorporó en el suyo la villa de Tenancingo, que pertenecía a aquél.

2.5.11 El reloj de abderramán iii.

En el cimborrio de la Iglesia de San Sebastián, de la ciudad de Cojutepeque, marcó el paso del tiempo el célebre "Reloj de Abderramán III", de 1839 a 1887. "Entre las cosas notables (de Cojutepeque, dice en sus "Recuerdos Salvadoreños" el historiador don José Antonio Cevallos) conocimos el viejo reloj colocado a una de las torres del templo de San Sebastián. ¿Cómo llegó allí, de dónde vino y quién lo mandó situar en el cimborrio en que hace largos años anuncia las horas con marcada regularidad? Véase aquí lo que sabemos sobre el contenido de los tres puntos indicados. Abderramán nI, Rey moro de Andalucía, fue su real fabricante, antes de ser expulsada su nación de la península

española. Arrojados los moros a sus antiguas comarcas del África y de la Mauritania, mucha parte de sus riquezas quedó en poder de los españoles; siendo el vetusto reloj una de las regias alhajas que en el gran despojo compusieron el cuantioso botín de los Reyes, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, la católica. A poco tiempo la América fue descubierta por el insigne navegante Cristóbal Colón, y conquistada la provincia de "Las Higueras", hoy República de Honduras por el Lugarteniente de don Pedro de Alvarado, don Juan de Chávez, se estableció la Audiencia de los Confines en la ciudad de Gracias a Dios, a quien fue obsequiado por Felipe n el histórico reloj. Aquel tribunal se trasladó a la antigua ciudad de Guatemala, llevándoselo consigo; y trasladado en épocas recientes el Gobierno Federal a este Estado, lo regaló a la Ciudad Leal (de Cojutepeque) el año de 1839, que el general Francisco Morazán se retiró allá, en virtud de la ruina de San Salvador, acaecida en el mes de Octubre de aquel año. Si los datos procedentes fueren ciertos desde su origen, no hay duda de que el reloj público de Cojutepeque, representa la historia de una obra artística maravillosa, cuya duración pasa ya de quinientos años; más si por el contrario existen mejores datos de su procedencia, la relación anterior, que no pasa de ser una leyenda propia para entretener a los curiosos, sin detrimento de la veracidad que debe suponerse en el escritor. Las noticias que nosotros comunicamos ahora, las recibimos hace algún tiempo del finado jurisconsulto salvadoreño don Enrique Hoyos, cuyo testimonio tiene .la autoridad de la instrucción variada de aquel hombre raro por sus talentos, muerto todavía en una edad temprana, consecuencia de una penosa y prolongada enfermedad, que lentamente lo privó de la existencia". Y, en una nota marginal, el doctor Cevallos agrega: "La obra del Rey moro, ha sido repuesta por otro reloj de muy buena

calidad". El anterior relato tradicional contiene errores e inexactitudes. Ya el doctor Santiago 1. Barberena, con su acostumbrada erudición, ha escrito lo siguiente: "La especie en sí no es absurda, porque en la época de la expulsión de los moros ya habían numerosos relojes de rueda, pero no creo haya sido obra de Abderramán III (que no fue Rey de Andalucía), octavo emir independiente de Córdoba, el primero que en España usó el título de Califa, y el primero de los emires cordobeses que tomó el título de Emir-al-Mumenín (príncipe de los fieles), quien vivió de 891 a 961, época en que aún estaba en mantillas el arte de construir relojes de rueda, si es que ya había nacido". Si bien no pertenecía ese reloj a los siglos IX-X de la Era Cristiana, es indudable que fue joya del arte moro y que, a la caída de Granada (1592), figuró en el rico botín de guerra de los Reyes Católicos de España. Creada la Real Audiencia de los Confines .en 1542, durante el largo y glorioso reinado del Emperador Carlos V de Alemania y I de España, inauguró sus sesiones en Gracias a Dios (Honduras) en mayo de 1544, y a este organismo colonial fue donado por la Real Corona el célebre reloj. En 1549, durante la Presidencia del licenciado Alonso López de Cerrato, la Real Audiencia se trasladó con todo y reloj a la antigua Guatemala, y en 1776 a la Nueva Guatemala. En 1834 las autoridades supremas de la República Federal de Centro América se trasladaron, primero, de Guatemala a Sonsonate, y luego, de esta ciudad a la de San Salvador, llevando consigo también el viejo reloj. Finalmente, a raíz de la ruina de octubre de 1839 las autoridades salvadoreñas, bajo la jefatura del general Francisco Morazán, se mudaron a la entonces villa de Cojutepeque, instalándose en el cimborrio de la iglesia de San Sebastián el histórico "Reloj de

Abderramán III". Fue colocado en una de las torres de la iglesia de San Sebastián apunta el doctor Barberena-, y estuvo en servicio hasta 1877.

2.5.12 La ceiba de mi pueblo.

En el recinto de Cojutepeque hay dos plazas grandes: la de armas, que sirvió de mercado general, y la de San Juan, donde existió una hermosísima Ceiba, que cantó en inspirados versos el bardo lugareño Rafael Cabrera. La Ceiba de Cojutepeque cayó abatida por el hacha inmisericorde de un labrador y por la orden de un ignorante funcionario público; pero el bello poema de Cabrera, el poema de la nostalgia, vivirá mientras viva la República, como una de las más bellas expresiones estéticas.

2.5.13 Hombres ilustres.

Cojutepeque puede ufanarse, con muy legítimo orgullo, de contar entre sus hijos a hombres prominentes, tales: el inspirado poeta Francisco Díaz; el general José María Rivas, militar digno y valiente; Rafael Cabrera y Ana Dolores Arias (ésta escribía con el pseudónimo de "Esmeralda"), llamados los "Poetas Novios de Cuscatlán", autor el primero del bellísimo poema intitulado "'La Ceiba de Mi Pueblo", y la segunda de la sentida composición, elegíaca, intitulada "Tristezas"; Dr. J. Maximiliano Olano, médico eminente y hombre público de acrisolada conducta, etc. (FISDL, 2015)

2.6 Marco geografico

2.6.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE EL SALVADOR

MAPA 1



Fuente: (Explore-Beautiful-El Salvador.com, 2013)

El Salvador se encuentra ubicado al Sudoeste de la América Central y sobre el litoral del Océano Pacífico, es el único país de la región que no posee costa en el Océano Atlántico.

Los países que circundan a El Salvador son: Guatemala por el Oeste, Honduras por el Norte y el Este, y Nicaragua al Sureste, en la región del Golfo de Fonseca. Al Sur del territorio continental se extienden las 200 millas marinas del mar territorial, que lo pone en contacto con las aguas internacionales del Océano Pacífico.

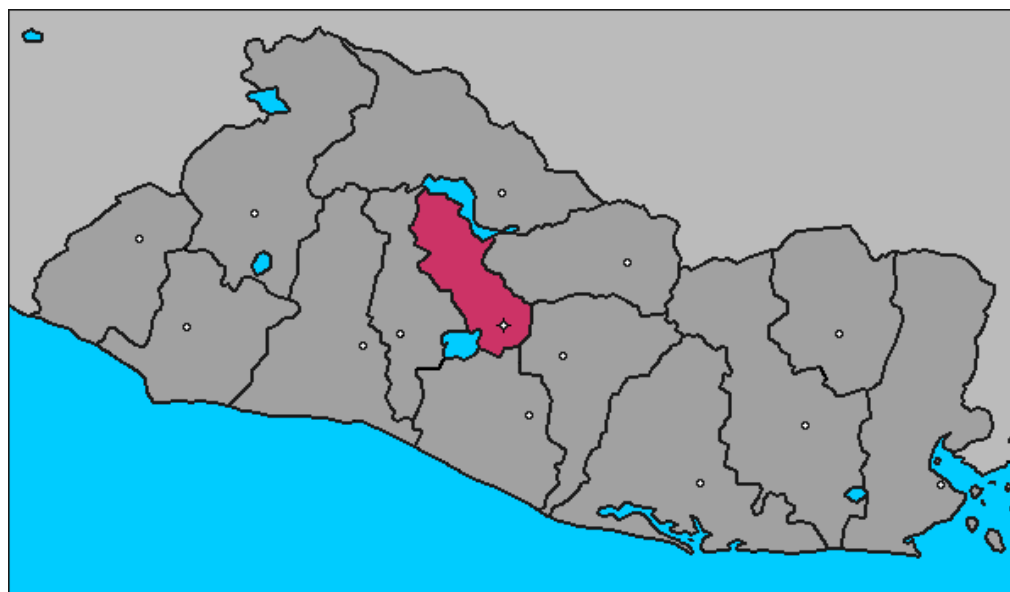
El Salvador está situado en una región tropical de humedad intermitente. La costa es muy cálida a pesar de que la humedad es relativamente baja. En las montañas predominan temperaturas tropicales moderadas, siendo el clima, entre los 600 y 1.200 m de altura más bien primaveral. La temporada de lluvias se extiende de mayo a octubre,

alcanzando la precipitación pluvial en casi todas las regiones del país cerca de 2.030 mm. Entre noviembre y abril es mayormente seco y polvoriento. La temperatura promedio en la capital es de 24°C. (Turismoelsalvador.com)

El Salvador es un país bastante pequeño en territorio no así con la cantidad de habitantes, es considerado como uno de los países con mayor cantidad de habitantes, esto es hablando por km cuadrados, La población de para el 2012 de El Salvador es de 6.251.495 situándose en el puesto número 97 de países con mayor cantidad de habitantes al rededor del mundo. (elsv.info, s.f)

2.6.2 Descripción geografica del municipio de cojutepeque

MAPA 2



FUENTE: Journal Seek

La ciudad de Cojutepeque es la cabecera del Departamento de Cuscatlan. Se encuentra ubicada a 34 Kms. Al oeste de la Capital de El Salvador -San Salvador-, con una elevación promedio de 870 Mts. Sobre el nivel del mar. (Rodriguez, 2012)

Cojutepeque limita al norte con los municipios de Monte San Juan y Santa Cruz Michapa, al Nor-este y Este con los municipios de El Carmen, San Ramon, y Candelaria. Al sur-oeste con el Lago de Ilopango y el municipio de San Pedro Perulapan, y al Oeste por el Municipio de Santa Cruz Michapa. (Rodriguez, 2012)

La carretera panamericana es la vía de comunicación terrestre más importante que comunica el oriente y el poniente con la ciudad de Cojutepeque, además se puede acceder a esta ciudad sobre la carretera panorámica.



Fuente: GoogleMaps

De acuerdo a la base de datos proporcionada por la USGS, el municipio es irrigado por ríos y quebradas que le proveen el recurso hídrico para el consumo humano

(en ciertas zonas del municipio), cultivos frutales, cafetales, hortalizas, granos básicos y para el drenaje de las aguas lluvias. (Naturales, S.F)

En el territorio del municipio de Cojutepeque se identifican las siguientes sub cuencas:

1. Cuenca Lempa: Ríos Tempisque, Sisimico, San Juan y Ajuluco o Tizapa.
2. Cuenca Jíboa: Ríos Jícaro, Jiñuco o Tamarindo, de los Amates, Borbollón, Chacuyo y Arenal de Cujuapa y de Barrancones.

En el municipio se encuentran elevaciones que van desde los 500 msnm a 1000 msnm aproximadamente. La condición topográfica del territorio es de plana e intermedia con pendientes que oscilan entre 0 ° y 10 ° y 10 ° y 30 ° respectivamente (Mapa No. 2). La zona urbana se encuentra en terrenos de pendientes intermedias y a una elevación aproximada de 850 msnm. (Naturales, S.F)

Al Municipio Cojutepeque le corresponde el clima Sabanas Tropicales Calientes o Tierra Caliente (Awaig), con elevaciones comprendidas entre 0 a 800 m y Sabanas Tropicales Calurosas o Tierra Templada (Awbig), con elevaciones comprendidas entre 800 a 1200 . La precipitación pluvial anual promedio oscila entre 1800 a 1900 mm de acuerdo a registros mayores de 15 años, donde la precipitación mínima corresponde a los meses de enero y febrero. (Naturales, S.F)

2.7 Marco socio culturales

2.7.1 Fiestas patronales

El 29 de junio de 1586 ya se había establecido en Cojutepeque el convento menor de dominicos, atendido por dos padres, en cumplimiento de lo prescrito en la Cédula Real del 7 de junio de 1550, que ordenaba "que se procurara lo posible por enseñar a los indios de esa tierra, la lengua castellana, para que pudieran venir al conocimiento de nuestro verdadero Dios y ser instruidos en la fe".

El templo original de San Juan fue construido por los dominicos en 1612, quienes colocaron al pueblo bajo la advocación de San Juan Bautista, a quien los indios debían honrar con sus fiestas el 29 de agosto.

Los dominicos construyeron posteriormente el templo de San Sebastián, a cuatro cuadras del noroeste del de San Juan, debido a que el crecimiento del poblado se venía conformando de oriente a poniente en la dilatada loma de la falda norte del cerro y cuyas fiestas se celebran el 20 de enero.

Las fiestas patronales son dos: una que se desarrolla en el mes de enero dedicadas a la Inmaculada Concepción de María y San Sebastián Mártir, patronos de la ciudad y otra desarrollada en el mes de agosto dedicada a San Juan Bautista, conocida como "la feria de agosto".

En la fiesta de Enero se desarrolla la procesión de las imágenes de la Inmaculada Concepción conocidas como "las conchitas", que recorren las principales calles de la ciudad, saliendo de la Iglesia "El Calvario". La carroza de las "Conchitas" es conocida como "la nube" el día 18 y 21 del mismo mes. Es muy característico el descubrimiento,

donde una de las imágenes que va oculta a lo largo de la procesión, se descubre a los feligreses en la esquina sur-oeste del parque Rafael Cabrera. Al momento del descubrimiento hay fuegos artificiales y toca la banda regimental, posteriormente se reza una Salve en cada esquina de dicho parque.

El día 21 de enero también había otra procesión dedica a las "Conchitas", no obstante en la última década del siglo XX, estando como párroco el Pbro. Jesús Octavio Cruz, se cambió por una procesión dedicada a San Sebastián que sale de la Iglesia de Santa Lucía.

Cojutepeque celebra sus fiestas patronales del 15 al 29 de enero, en honor a los patronos San Sebastián Mártir y a la Inmaculada Concepción de María; dichas fiestas son conocidas como las "fiestas enerinas" y durante las mismas se desarrolla el Festival de la Caña de Azúcar, fiesta celebrada en El Salvador y en Estados Unidos por sus habitantes que han migrado. Del 28 al 30 de agosto celebran la fiesta popularmente conocida popularmente como de San Juan Degollado que data de los años 1855 y 1859; esta fecha es compartida por la ciudad de Tonacatepeque, en la cual celebran esta fiesta copatronal conmemorando el Martirio de San Juan Bautista.

La celebración del Día Típico es la máxima expresión sociocultural de las Fiestas Patronales Enerinas de la ciudad, su fama ha trascendido en el ámbito internacional especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, al grado de que los Cojutepecanos residentes en los Ángeles, California, eligen su versión de la Reina de la Caña de Azúcar,

siendo uno de los incentivos del reinado viajar desde Estados Unidos hacia esta ciudad y participar en los eventos. (Rodrigo Medrano, 2015)

2.7.2 Peregrinación al cerro de las pavas

El cerro de las pavas está localizado en el pleno de Cojutepeque. los cuscatlecos tienen por costumbre subir cada año a más de 3 mil metros sobre el nivel del mar. Atreves de la gruta e regidas al final de una senda donde se venera a la virgen de Fátima donde traen sus peticiones, encienden velas y colocan flores a su altar en un ambiente de festividad

2.7.3 Gastronomía

En Cojutepeque encontrará varios platillos típicos, pero los más conocidos son sus embutidos (chorizos, butifarras y salchichones), que acostumbran a vender mujeres al paso de los autobuses interurbanos que transitan por la Carretera Panamericana. Los chorizos de Cojutepeque son bien conocidos en todo el país: de hecho, es posible comprarles en muchas ciudades de El Salvador, y no solamente en Cojutepeque. Los chorizos son hechos de carne de cerdo, carne de res, sal, especias y hierbas, achiote, sal de cura, y otros preservantes.

CAPITULO III PRONÓSTICO

3.1 Descripción de los recursos de cojutepeque, aprovechables para el mejoramiento del casco urbano.

La ciudad de Cojutepeque posee diversidad de recursos que no son “Explotados” para el mejoramiento del casco urbano, Los recursos los clasificaremos como tangibles e intangibles:

- 6. Recursos tangibles: 3 parques, El cerro de las Pavas y construcciones con valor patrimonial.
- 7. Recursos intangibles: Diversidad de fiestas. (Cuadro 1)

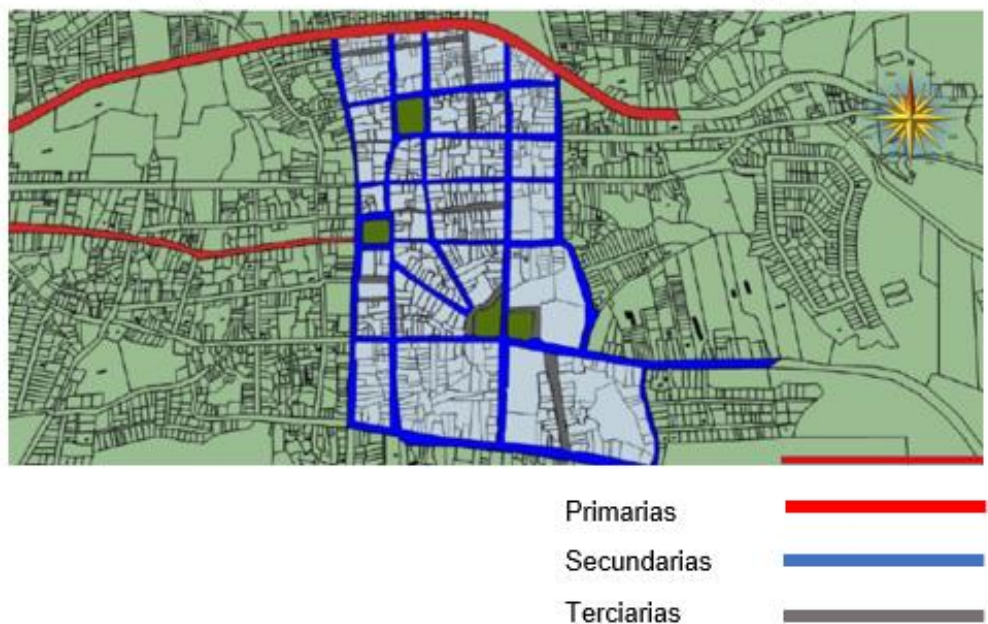
FESTEJOS		
FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
16 AL 31 DE ENERO	FESTEJOS PATRONALES	SE CELEBRAN PROCESIONES EN HONOR DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA Y SAN SEBASTIÁN MÁRTIR, LOS PATRONOS DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL. LA CELEBRACIÓN COMIENZA CADA SÁBADO CON UN DESFILE DE CARRETAS TÍPICAS QUE RECORRE LAS PRINCIPALES CALLES; ADÉMÁS, ES CORONADA LA REINA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, QUIEN JUNTO A LAS AUTORIDADES LOCALES PRESIDE LAS CELEBRACIONES A DESARROLLAR DURANTE LOS FESTEJOS. EN EL DESFILE PARTICIPAN 27 CARRETAS ALUSIVAS A LAS DIFERENTES TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LOS COJUTEPECANOS, Y CADA UNA VA CON SU RESPECTIVA REINA. TAMBIÉN INCLUYEN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIVERSIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD.
18 Y 21 DE ENERO	PROCESIÓN DE "LAS CONCHITAS"	LA PROCESIÓN DE LAS IMÁGENES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN CONOCIDAS COMO "LAS CONCHITAS", QUE RECORREN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD, SALIENDO DE LA IGLESIA "EL CALVARIO". LA CARROZA DE LAS "CONCHITAS" ES CONOCIDA COMO "LA NUBE" EL DÍA 18 Y 21 DEL MISMO MES. ES MUY CARACTERÍSTICO EL DESCUBRIMIENTO, DONDE UNA DE LAS IMÁGENES QUE VA OCULTA A LO LARGO DE LA PROCESIÓN, SE DESCUBRE A LOS FELIGRESES EN LA ESQUINA SUR-OESTE DEL PARQUE RAFAEL CABRERA. AL MOMENTO DEL DESCUBRIMIENTO HAY FUEGOS ARTIFICIALES Y TOCA LA BANDA REGIMENTAL, POSTERIORMENTE SE REZA UNA SALVE EN CADA ESQUINA DE DICHO PARQUE.
13 DE MAYO	PEREGRINACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DE FÁTIMA	EN EL SALVADOR SE LE RINDE VENERACIÓN A LA VIRGEN DE FÁTIMA ESPECIALMENTE EN COJUTEPEQUE, SUS SANTUARIO SE ENCUENTRA EN EL CERRO DE LAS PAVAS QUE EL 13 DE MAYO DE CADA AÑO SE CONVIERTE EN LUGAR DE PEREGRINACIÓN Y DE FERVOR CATÓLICO QUE DURA HASTA EL FIN DE SEMANA SIGUIENTE.
15 AGOSTO	LA FERIA DE AGOSTO	DEDICADA A SAN JUAN BAUTISTA, CONOCIDA COMO "LA FERIA DE AGOSTO". DURANTE 19 DÍAS –DEL 15 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE– LA LOCALIDAD VIVE UN AMBIENTE FESTIVO, DONDE LOS JUEGOS MECÁNICOS, LAS VENTAS DE DULCES, LAS TOSTADAS Y LOS ELOTES LOCOS SON INFALTABLES. SE INSTALAN VENTAS DE DULCES TÍPICOS, GOLOSINAS Y EL CIRCO, JUEGOS MECÁNICOS FUNCIONANDO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DONDE TAMBIÉN ESTÁN LAS VENTAS DE ARTESANÍAS Y LOS COMERCIANTES DE COMIDA Y OTRAS GOLOSINAS. DESDE EL PRIMER DÍA DE FIESTA, LA ALCALDÍA ORGANIZA DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA DIVERSIÓN DE SUS HABITANTES, QUE INCLUYEN EL DESFILE DEL CORRO Y LAS FERIAS ARTESANAL Y GANADERA.

Fuente: Alcaldía municipal de Cojutepeque

3.1.2 Vías de transporte y accesibilidad al casco urbano

La accesibilidad al casco urbano de Cojutepeque se da por medio de la carretera panamericana, esta se divide en dos secciones una con la que llega exactamente al centro del casco urbano (2da calle poniente) y la segunda que pasa sobre su periferia al cual se le denomina la carretera panorámica. La trama de la ciudad está compuesta por calles y avenidas siendo las de mayor importancia: la avenida Raúl contreras, avenida santa anta, 4ta avenida norte, calle francisco López y 4ta calle oriente, Estas por su afluencia tanto peatonal como vehicular.

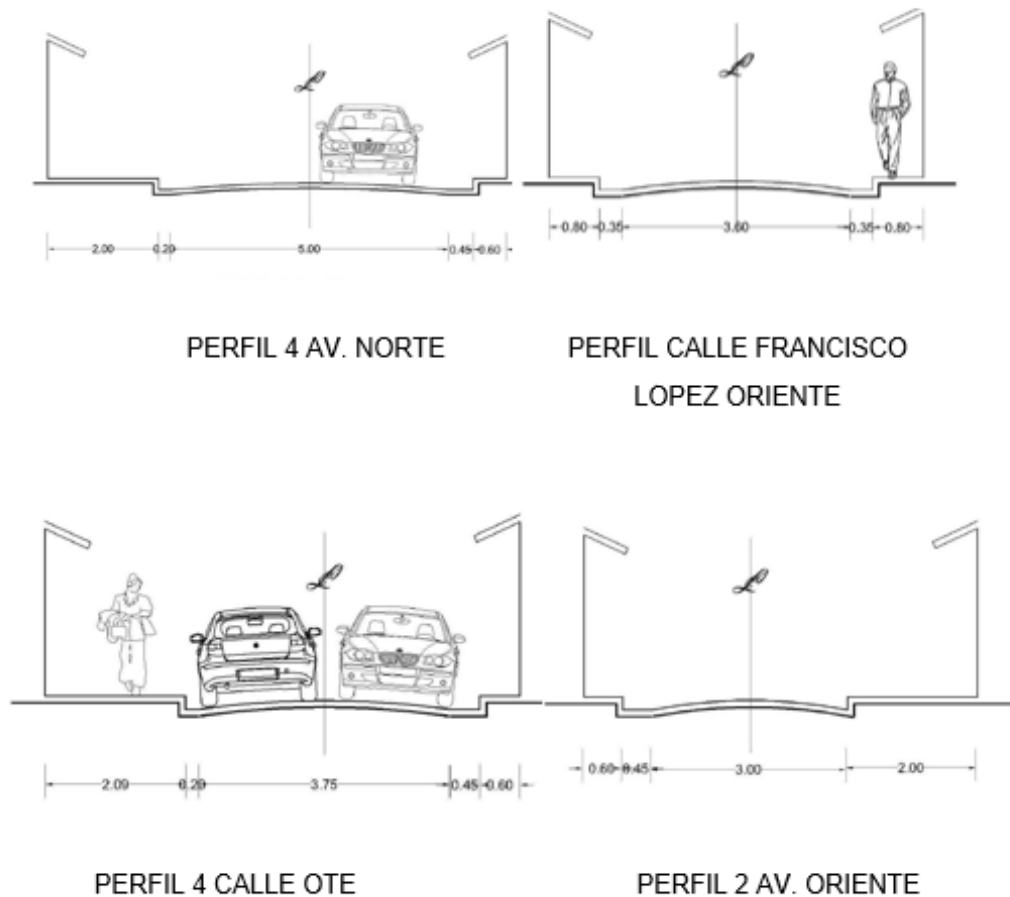
Vías de principales de accesibilidad al casco urbano de Cojutepeque



Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque

Esquema sin escala

3.1.2.1 Perfil de principales vías en el casco urbano de cojutepeque



3.1.2 Servicios con los que cuenta cojutepeque

Es importante considerar la existencia de los servicios básicos porque estos contribuyen al crecimiento integral y sostenible del municipio. El casco urbano consolidado (barrios) se observa en el Cuadro No. 3, cuenta con una cobertura alta del servicio de energía eléctrica, agua potable, red de aguas negras, red de aguas lluvias y tren de aseo; pero este va disminuyendo y en algunos casos eliminándose a medida la ciudad se

expande (colonias, lotificaciones, comunidades, entre otras) Cuadro No. 2 y 3. El servicio de transporte público se ve favorecido por la Carretera Panamericana que recorre el municipio de oriente a occidente, comunicándolos con San Vicente y San Salvador; además de esta vía importante de acceso existe una red de calles y caminos que los trasladan a los diferentes municipios (San Ramón, Cojutepeque, entre otros) cantones y caseríos. Los buses circulan varias veces al día permitiendo a la población comunicarse y realizar actividades de intercambio, con municipios de Cuscatlán y de otros departamentos.

Cuadro 2: Servicios básicos, zona urbana, barrios

Grupo	No.	Nombre	Barrios						
			El Calvario	Concepción	San José	Santa Lucía	San Juan	El Centro	San Nicolás
Abastecimiento de Agua	1.	Nacimientos de Agua	25%	-	-	-	-	-	-
	2.	Cantarera	5%	-	-	-	-	-	-
	3.	Agua Potable Domiciliar	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Red de:	4.	Agua Potable	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	5.	Aguas Negras	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	6.	Aguas Lluvias	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	7.	Energía Eléctrica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	8.	Tren de Aseo	x	x	x	x	x	x	x
Comunicaciones	9.	Teléfonos de Línea Fija	75%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
	10.	Teléfonos Celulares	50%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
Trasporte Público	11.	Buses	x	x	x	x	x	x	x
	12.	Microbuses	x	x	x	x	x	x	x
	13.	Pickups	-	x	x	x	x	x	x
	14.	Taxi	x	x	x	x	x	x	x

x: Existe -: No existe

Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque

Cuadro 3: Servicios básicos, zona sub – urbana, lotificaciones, repartos y comunidades

Grupo	No.	Nombre	Lotificaciones					Reparto		Comunidad		
			San José	Las Brumas	La Esperanza I y II	Pantoja	La Primavera	Vista Hermosa	Residencial I y II	El Roble	Final Barrio Concepción	San Benito
Abastecimiento de Agua	1.	Nacimientos de Agua	-	-	40%	30%	75%	-	-	-	100%	-
	2.	Pozo Artesanal	-	-	-	-	25%	-	-	-	-	-
	3.	Cantarera	100%	-	60%	70%	-	30%	-	-	-	100%
	4.	Agua Potable Domiciliar	-	100%	-	-	-	70%	100%	100%	-	-
Red de:	5.	Agua Potable	10%	100%	40%	40%		100%	100%	100%	-	-
	6.	Aguas Negras	-	-	-	-	-		100%	100%	-	-
	7.	Aguas Lluvias	-	-	-	-	-		100%	-	-	-
	8.	Energía Eléctrica	100%	100%	100%	100%	100%	100	100%	100%	-	-
	9.	Tren de Aseo	-	-	-	-	-	X	x	x	-	-
Comunicaciones	10.	Teléfonos de Línea Fija	1%	100%	60%	60%	50%	90%	100%	90%	-	-
	11.	Teléfonos Celulares	1%	50%	35%	35%	50%	35%	90%	75%	-	-
	12.	Megáfonos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasporte Público	13.	Buses	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	14.	Microbuses	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	15.	Pickups	-	-	x	x	x	-	-	-	-	-
	16.	Taxis	x	x	-	-	-	-	x	x	-	x

X: Existe - : No existe / : No se obtuvo la información

Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque

Cuadro 4: Servicios básicos, zona rural

Grupo	No.	Nombre	Cantones						
			Cajupá	La Palma	Los Naranjos	El Carrizal	Ojo de Agua	Jitico	Madrecacao
Abastecimiento de Agua	1.	Nacimiento de Agua	-	100%	40%	80%	20%	60%	/
	2.	Pozo Artesanal	100%	-	-	-	-	-	/
	3.	Cantarera	-	-	60%	-	5%	40%	/
	4.	Agua Potable Domiciliar	-	-	-	-	60%	-	/
	5.	Pipas Cisterna	-	-	-	20%	15%	-	/
Red de:	6.	Agua (Potable)	-	-	60%	-	65%	40%	/
	7.	Aguas Negras	-	-	-	-	-	-	/
	8.	Aguas Lluvias	-	-	-	-	-	-	/
	9.	Energía Eléctrica	100%	70%	70%	60%	35%	35%	/
Comunicaciones	10.	Teléfonos de Línea Fija	2%	-	5%	2%	4%	2%	/
	11.	Teléfonos Celulares	10%	40%	10%	4%	50%	2%	/
Transporte Público	12.	Buses	x	x	x	x	x	-	/
	13.	Pickups	x	x	x	x	x	-	/

Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque

Cuadro 5: Servicios básicos, Zona sub – urbana, colonias

Grpno	No.	Nombre	Colonia																										
			Cuscatlán	Franco	El Progreso	Las Mercedes	Campos	Las Brujas	Fichuales	Huerto Municipal	Quezada	Guzmán	Santa Lucía	Rosales	Martínez Rosales	Parnazo	San Antonio	Santa Clara	Bella Vista	Las Peñitas	El Salvador	Sinai	Díaz Sampera	Nutla	Fátima	San Francisco	Leonor	Jardines de la Pavas	Tempisque
Abastecimiento de Agua	1.	Nacimientos de Agua	-	-	-	-	-	10	-	-	10	20	-	-	-	10	-	20	-	-	-	-	-	10	10	-	-	-	-
	2.	Pozo Artesanal	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	100	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.	Cantarera	-	-	-	-	30	-	20	60	-	70	-	-	-	60	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	100
	4.	Agua Potable Domiciliar	90	90	90	90	70	100	80	40	70	30	100	100	90	30	-	70	80	90	90	100	70	90	90	100	90	50	-
Red de:	5.	Agua Potable	90	90	90	90	70	100	80	100	90	30	100	100	90	90	-	70	80	90	90	100	70	90	90	100	90	50	100
	6.	Agua Negras	-	-	80	-	60	100	-	-	-	-	100	100	80	-	-	-	-	80	95	-	-	100	90	100	-	-	-
	7.	Agua Lluvias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
	8.	Energía Eléctrica	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	9.	Tren de Aseo	x	x	-	x	-	x	x	x	x	-	x	x	x	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicaciones	10.	Teléfonos de Línea Fija	90	80	90	85	80	90	65	80	80	70	90	90	90	80	5	80	80	90	60	40	80	90	80	90	90	75	50
	11.	Teléfonos Celulares	85	70	90	70	40	85	35	90	75	30	80	75	75	60	5	70	70	80	40	40	40	40	40	75	80	25	50
	12.	Megafonos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transporte Público	13.	Buses	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	x	
	14.	Microbuses	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	x	
	15.	Pickups	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	x	
	16.	Taxis	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	

X: Existe

-: No existe

Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque

Infraestructura del casco urbano



1. Servicios públicos:

Los servicios públicos con los que cuenta Cojutepeque son:

Mercado, rastro, correo, telecomunicaciones, agua potable, alumbrado eléctrico, alcantarillado, buses, aseo, agencias bancarias, Alcaldía Municipal, Hospital Nacional,

clínicas asistenciales, consultorios de ISSS, guardería infantil, Caja de Crédito, Juzgado de Paz, y Primera Instancia, Cámara de la Segunda Sección del Centro, radiodifusoras, cuerpo de seguridad, parques, canchas deportivas, centros escolares, Policía Nacional Civil (PNC), Cuerpo de Bomberos y una Oficina de Turismo, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).



Escuela Vocacional



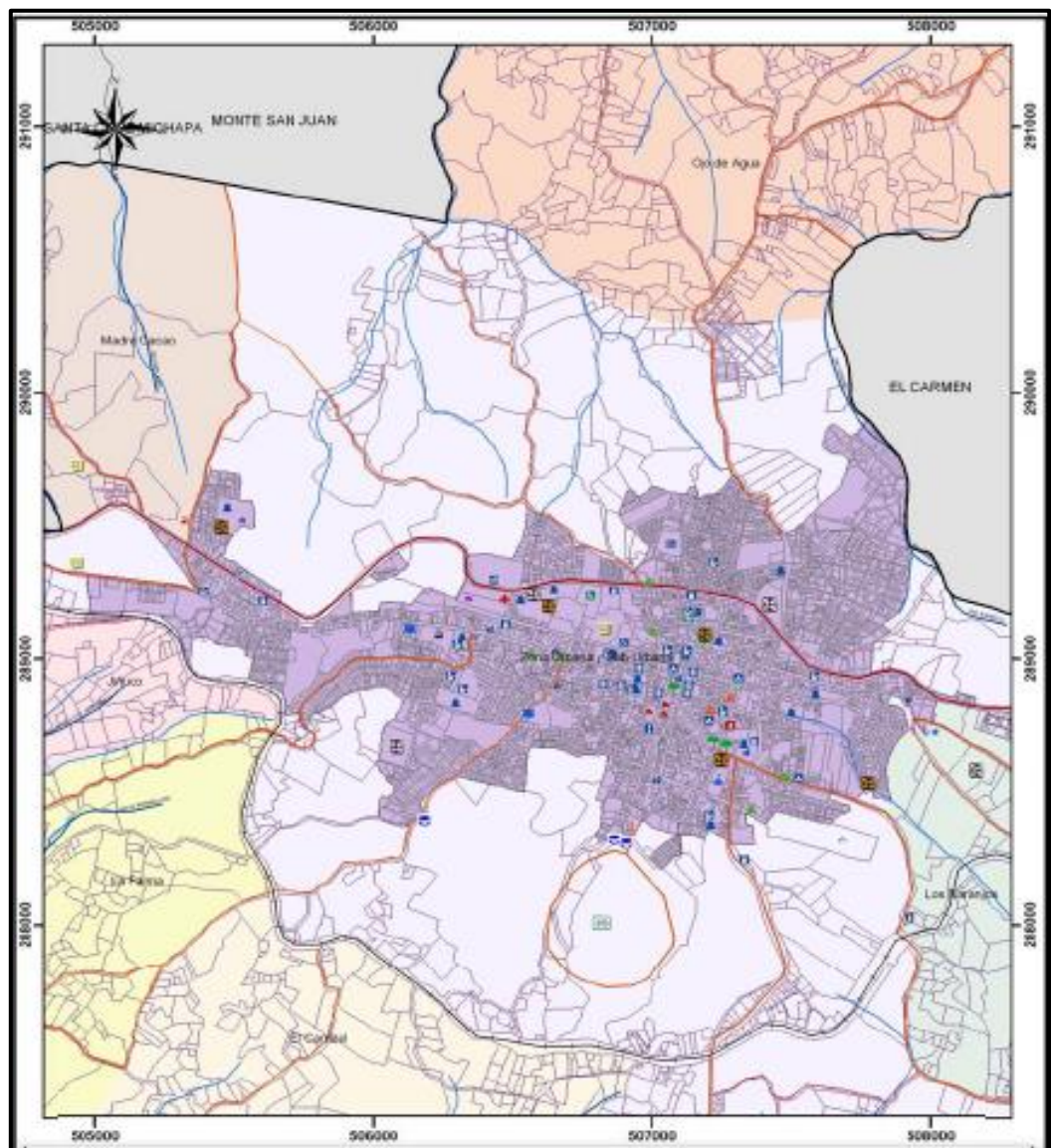
2.Educación

La ciudad de Cojutepeque cuenta con la escuela vocacional nueva vida, dos escuelas especiales, un instituto nacional, cinco colegios privados, nueve escuelas públicas, y una biblioteca municipal

3. Salud:

La ciudad de Cojutepeque cuenta con un moderno hospital privado (Hospital Guadalupano), con un hospital Nacional (Nuestra señora de Fátima), un FOSALUD, ISSS y muchas clínicas privadas.

3.1.4 Usos de suelos existentes en el casco urbano de cojutepeque



Mapa 3: Mapa de usos de suelos, Zona Urbana

3.1.4 Usos de suelos existente en el casco urbano de cojutepeque

Anterior mente se habló sobre la condición de desorden en la que se encuentra el casco urbano de Cojutepeque, las consecuencias han sido expuestas y son el reflejo de la falta de creación, promoción y ejecución de planes de ordenamientos del territorio.

La ciudad está en constante crecimiento, pero lo hace sin un plan regulador que garantice el pleno goce de sus habitantes, las zonas no se encuentran bien definidas porque no existe un plano de usos de suelos consistente desarrollado con criterios. Las zonas están mezcladas y producen un bajo nivel de calidad de vida, el casco urbano se encuentra inmerso bajo una constante contaminación visual y auditiva.

3.1.4.1 Criterios de zonificación y usos de suelos

Los criterios utilizados para zonificación de los usos del suelo se orientan, a garantizar la flexibilidad técnica requerida para manejar un sistema urbano cambiante y complejo. En tal sentido, los criterios guías de zonificación son aquellos que responden a una interpretación y manejo más cercano de la estructuración, condiciones, funcionamiento, patrones y tendencias de los procesos urbanos actuales en el municipio de Cojutepeque.



6. Usos del suelo predominante

Se analiza a través de visitas de campo los usos del suelo predominantes, en la zona de planificación, identificando el historial de evolución, dinámicas predominantes actuales y tendencias de cambio en el uso del suelo. A partir de la identificación uno o varios de estos procesos urbanos se determinan las estrategias de ordenamiento, ya sea en función de consolidar, proteger o desestimular usos del suelo.

7. Organización de zonas en base a los usos de suelos existentes

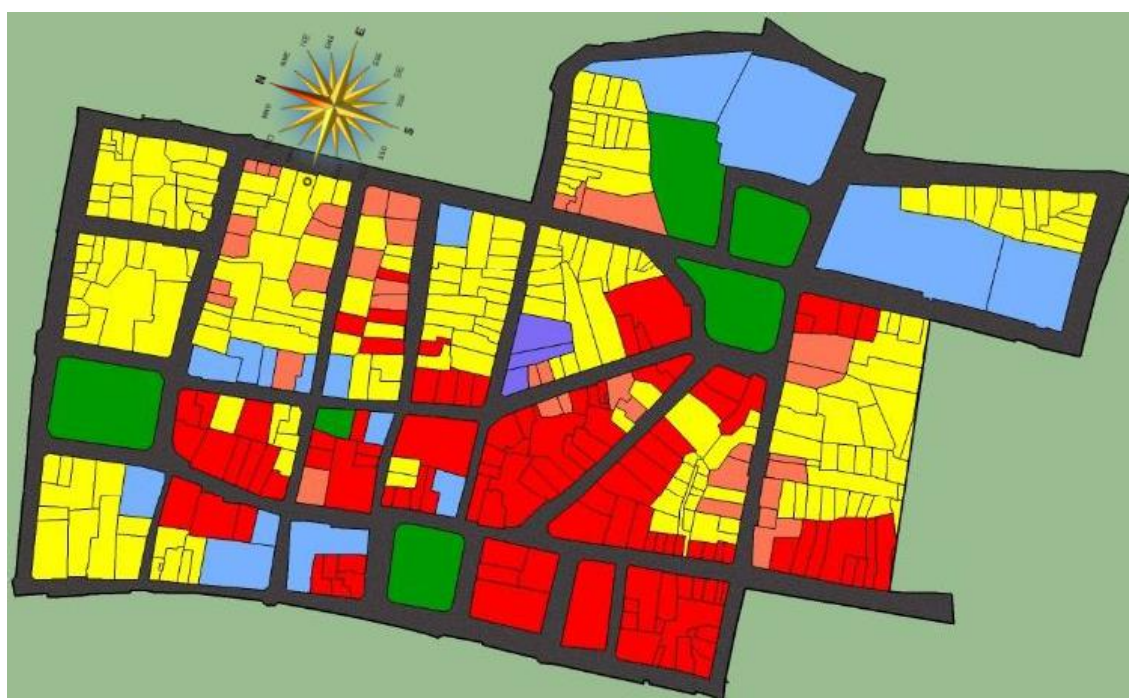
La organización o estructura territorial de los usos del suelo, se establece en función de los grados de afinidad o conflictividad que se identifique entre los usos del suelo, particularmente con los usos residenciales que se busca proteger, pero también en función de las necesidades particulares de otras actividades, o usos del suelo, no-residenciales en términos de consolidación, protección, confinamiento o prohibición.

8. Provisión alternativa de usos de suelos

Se busca que se garantice el disfrute de las propiedades inmobiliarias, proveyendo alternativas de uso del suelo a fin de superar el tradicional enfoque de zonificación monofuncional del uso del suelo. Para cada zona se establecen tres variantes para los usos del suelo: Los permitidos; los alternativos y los prohibidos.

La primera variante se define como aquellos usos del suelo más convenientes para la zona en términos de afinidad, y por lo tanto son los que se apegan a los objetivos de este documento que se le puede definir plan parcial para el mejoramiento del casco urbano de Cojutepeque.

La segunda se establece con el fin proveer opciones de usos del suelo, garantizando el libre goce de las propiedades inmobiliarias y sin debilitar los objetivos de ordenamiento contemplados en el plan.



Plano de usos de suelos, casco urbano de Cojutepeque S/E

	Vivienda		Comercio
	Área recreativa		Institucional
	Industria		Vivienda-Comercio

Fuente: Alcaldía Municipal de Cojutepeque S/N

3.2 Análisis FODA del casco urbano de Cojutepeque (cuadro 6)

FODA

FORTALEZAS +		DEBILIDADES -	
9. ARQUITECTURA COLONIAL EXISTENTE 10. RIQUEZA EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y CULTURALES 11. EXISTENCIA DE		16. DETERIORO Y DESCUIDO DE LA ARQUITECTURA COLONIAL EXISTENTE. 17. FALTA DE CULTURA DE ASEO 18. ESPACIOS REDUCIDOS 19. FALTA DE	

ESTRUCTURA SOCIAL EN FUNCIONAMIENTO (IGLESIAS, ALCALDÍA, JUZGADOS, ETC) 12. ALTA AFLUENCIA DE TURISTAS Y COMERCIANTES 13. PRESENCIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO 14. PRESENCIA DE POLICIA NACIONAL CIVIL 15. SECTOR ALTAMENTE COMERCIAL	ESTACIONAMIENTOS 20. POCA PRESENCIA DE MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN 21. ALTO HISTORIAL DELICTIVO 22. DESORDEN DE COMERCIOS EXISTENTES 23. FALTA DE VEGETACIÓN.
OPORTUNIDADES +	AMENAZAS -
24. MEJORAMIENTO DE PARQUES Y PLAZAS 25. CREACIÓN DE NUEVAS RUTAS DE RED VIAL	33. CONTAMINACIÓN: AMBIENTAL, VISUAL, AUDITIVA 34. CAOS VEHICULAR

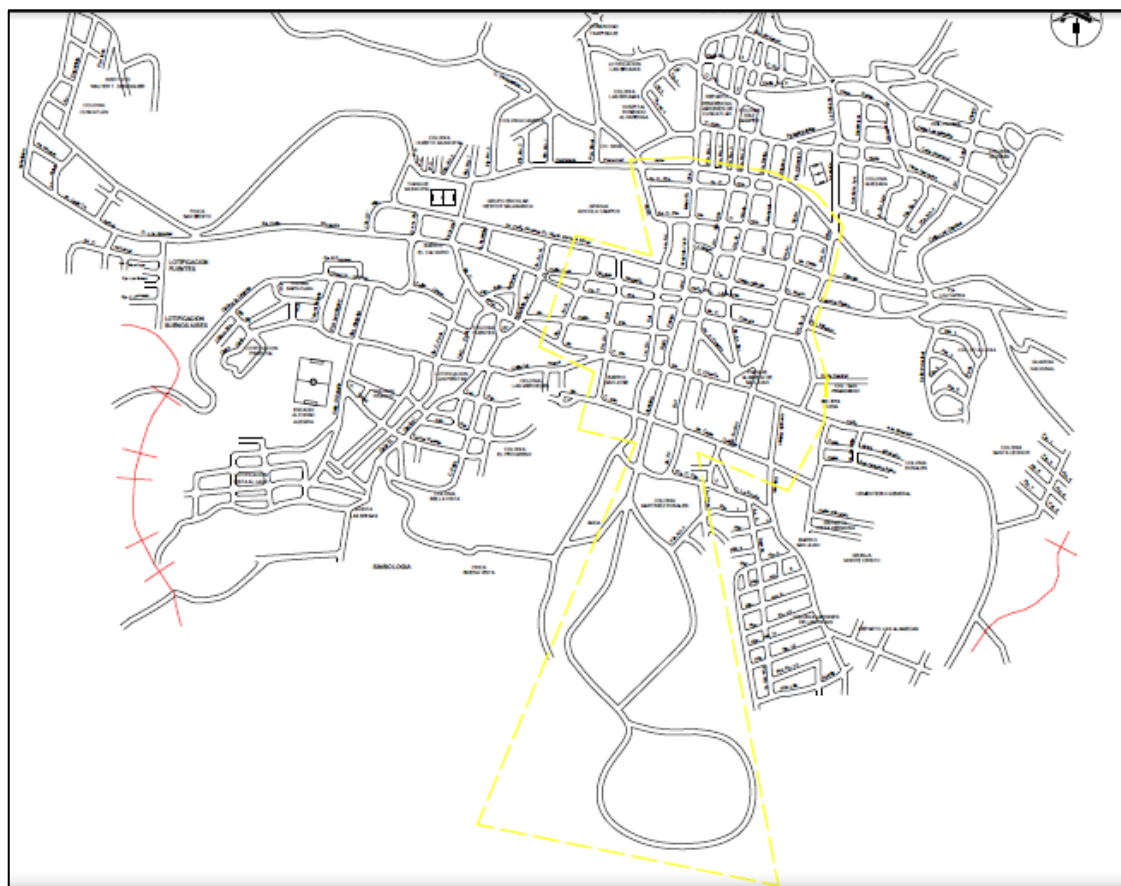
26. ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL	35. FALTA DE ACCESIBILIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS
27. FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	36. OBSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES
28. RESCATE DE VÍAS PEATONALES	37. DELINCUENCIA Y VANDALISMO
29. COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN	38. MAL ESTADO DE VIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
30. FORTALECER SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	39. INUNDACIONES POR CAPACIDAD SOBREPASADA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS.
31. IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES	
32. REMOZAR ARQUITECTURA COLONIAL.	

3.3 Cuadro de necesidades para el casco urbano de cojutepeque y aproximaciones de propuestas (cuadro 7)

CUADRO DE NECESIDADES				
NECESIDAD	ACTIVIDAD	USUARIO	SUB- ESPACIO	ESPACIO
TURISMO	40. RECREARCE	TURISTAS,	KIOSCOS	PARQUES
	41. PASEAR	LUGAREÑOS	VITRINAS	PLAZA
	42. DIVERTIR	Y	PARQUES	CULTURAL
	43. CONOCER	VISITANTES		MUSEO ANFITEATRO
TRANSITAR	44. CAMINAR	TURISTAS,	CORREDOR	CORREDO
	45. MOVILIZARCE	LUGAREÑOS	ACERAS	R
		,	CALLES	ACERAS
		COMERCIAN TES	PASILLOS	CALLES PASILLOS
COMERCIALI ZAR	46. RECIBIR	TURISTAS	GASTRONO	MERCADO
	47. MOSTRAR	COMERCIAN	MÍA	S
	48. DESPACHAR	TES	ARTESANIA	TIENDAS
	49. COMPRAR	PROVEEDOR	S	DE
	50. VENDER	ES	COMERCIO	ARTESANÍ
	51. ESPERAR		FORMAL E INFORMAL	AS RESTAURA NTES

NECESIDADES FISIOLÓGICAS	52. ORINAR 53. DEFECAR 54. LAVADO DE MANOS	TURISTAS, LUGAREÑOS Y VISITANTES	SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS	SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS
RECREACIÓN	55. JUGAR 56. DIVERTIR 57. DESCANSAR	LUGAREÑOS, VISITANTES Y TURISTAS	PARQUES, ESPACOS DE OCIO	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO PARQUES Y MEJORAMIENTO DEL CERRO DE LAS PAVAS

3.3 Delimitación del área urbana a intervenir (mapa 4)



Limite a intervenir



Esquema sin escala.

3.5 Perfil de cojutepeque



Cojutepeque es una ciudad que cuenta con muchos potenciales a ser aprovechables.

Su gastronomía reconocida a nivel nacional gracias a sus embutidos.



La ciudad de Cojutepeque es muy visitada por muchos turistas nacionales y extranjeros, para realizar un experiencia que para unos puede ser de deporte y para otros un experiencia religiosa al visitar el Cerro de las Pavas.



Como ciudad Cojutepeque nos brinda una cálida bienvenida, su población es muy atenta y hospitalaria, generando un ambiente de agradable para general un buen turismo.

3.5.1 Análisis de sitio



Foto tomada por: Ever Hernández

3.5.2 Factor natural



Fotografías tomada por Ever Hernández

La ciudad cuenta con un cerro que las personas pueden aprovechar para realizar caminatas, turismo o recreación

El clima es fresco y la vegetación es abundante en el lugar.

La cima del cerro es excelente para observar los alrededores de la ciudad.

3.5.3 Factor cultural



Dentro de aspecto cultural la ciudad al igual que muchas presenta problemas con la mala costumbre de las personas de botar basura en las calles.

Sus habitantes celebran con alegría sus fiestas patronales, la amabilidad en los comerciantes de comida y otros es muy cálida.

La mayoría de las personas acostumbran a salir al mercado con mayor frecuencia. Algunos prefieren ir a la iglesia o descansar en sus parques.



El municipio de Cojutepeque cuenta con las siguientes infraestructuras:

1. Parques
2. Mercados municipales (3)
3. Canchas deportivas
4. Estadio
5. Centro penal
6. Juzgado de familia
7. Policía Nacional
8. Destacamento militar
9. Escuelas
10. Iglesias de diferentes denominaciones
11. Locales comerciales de diferentes



Imagen tomada por: Ever Hernández

3.5.5 Factor comercio

Una gran parte de la población del municipio se dedica al comercio ya sea formal o no, al caminar por las calles se puede apreciar la cantidad de negocios familiares o de empresas que se encuentran en la ciudad.

De igual manera en las aceras se puede observar una gran cantidad de personas con ventas de verduras y hortalizas, como también de objetos de uso común de las personas.

La parte comercial se nota también en la gastronomía, ya que recordamos Cojutepeque es muy reconocido a nivel nacional por su

Vista aérea de la ciudad de Cojutepeque



Foto tomada por: Ever Hernández

3.5.6 Factor turismo

El turismo en la ciudad de Cojutepeque se debe principalmente a dos factores:

1º Su Gastronomía que se la deba sus embutidos

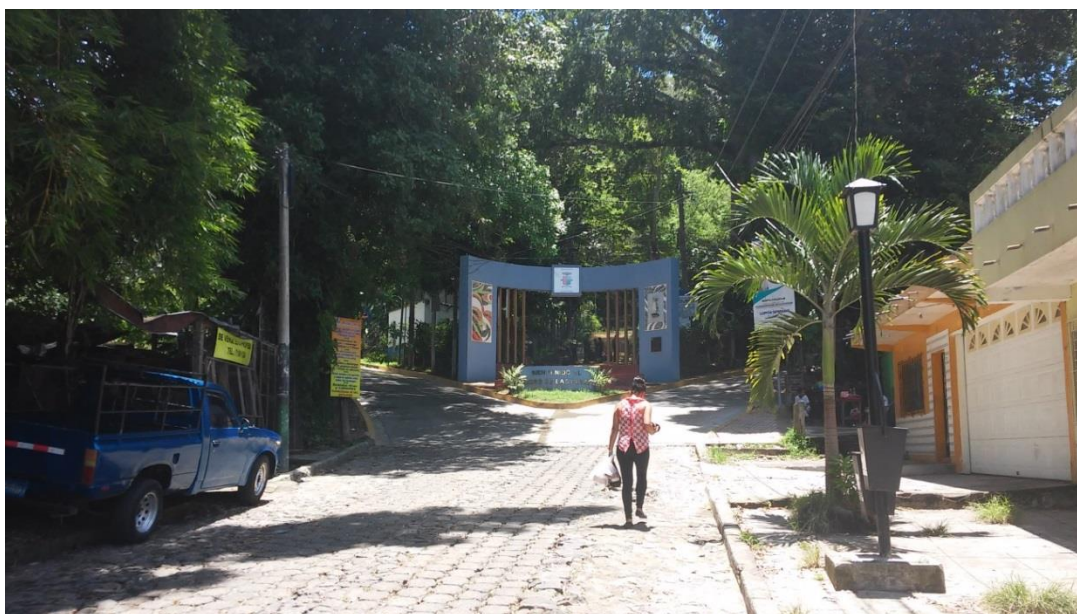
2º a la afluencia de personas que deciden visitar el Cerro las Pavas.

Vista desde el cerro las pavas del lago de Ilopango



Fotografía tomada por: Ever Hernández

Entrada al Cerro las Pavas





Fotografías tomadas por: Ever Hernández

Observaciones: El cerro de las pavas cuenta con un merendero el cual se encuentra sin uso.



Fotografía tomada por: Ever Hernández

Las áreas recreativas se encuentran en mal estado y en descuido.



Fotografía tomada por: Ever Hernández

3.5.7 Factor religioso

La población se divide en considerable número de profesiones religiosas entre católicos, protestantes, testigos de Jehová entre otros.

Siendo la que contiene mayor número de fieles la iglesia Católica. En el centro se puede apreciar la distribución habitual dejada por los españoles que se parte de la plaza central al norte la Iglesia al este el gobierno y al poniente el comercio.



Fotografía tomada por: Ever Hernández



Fotografía tomada por: Ever Hernández.

CAPITULO IV PROPUESTA

4.1 Propuesta a corto plazo: intervencion de espacios publicos

Para la siguiente propuesta se utilizó la metodología cualitativa, a fin de describir el uso de los espacios públicos en el área de estudio de la ciudad de Cojutepeque. Esta área presenta una complejidad de relaciones sociales conflictivas que poco a poco han llevado a la degradación de los espacios públicos, hasta el punto de presentar una fuerte apropiación de estos por parte del comercio informal. A esto se suman otros conflictos urbanos, entre los que se puede mencionar la contaminación visual, sonora y ambiental, así como el alcance de las acciones del gobierno municipal, a pesar de sus múltiples intentos por recuperar la zona.

La naturaleza del espacio público permite a las personas un uso y acceso libres; sin embargo, en muchos casos estas libertades no están bien definidas o interiorizadas. Esto da lugar a que unas personas afecten las libertades de otras, lo que termina en conflictos que se ven profundizados cuando las inequidades territoriales son más grandes y notorias; cuando mayor población hay en una ciudad; cuando mayor diversidad hay; cuando la gestión de los gobiernos locales no tiene el suficiente alcance para manejar estos conflictos.

Surge entonces el concepto de la corresponsabilidad. Si bien el gobierno local es el que administra los espacios públicos, el uso adecuado de estos depende de su

capacidad de regularlo, pero también de la voluntad de la población de hacer uso de ellos en la forma en que se ha establecido.

Recuperación de espacios públicos en la ciudad

Un espacio público recuperado debe cumplir con la condición primera de ser un espacio para la sociedad, propiciando un ambiente adecuado para que los seres humanos puedan llevar a cabo actividades que incentiven su evolución psicosocial, tales como socializar, participar, recrearse, culturizarse y llegar a una plenitud espiritual.

Indicadores para el mejoramiento de los espacios públicos en el área de estudio

Reducción del tráfico vehicular

Con el fin de lograr que los espacios públicos permitan la convivencia, el ocio, el ejercicio, el intercambio y otros usos, es necesario considerar la reducción del tránsito vehicular. La proporción entre espacios viales peatonales y vehiculares debe de ser adecuada, para no limitar la accesibilidad; al mismo tiempo que se genera una adecuada interrelación entre ambos. Esto contribuye a configurar un ambiente de calma, que permite la socialización y la comunicación al reducir los niveles sonoros, mejorando la calidad de vida y la calidad urbana. Al mismo tiempo, los peatones recuperan la sensación de seguridad y se reducen los niveles de contaminación atmosférica; se potencian las áreas verdes, las actividades económicas y se mejora la comodidad térmica y de paisaje.

Accesibilidad al tránsito peatonal

Consiste en la eliminación de los espacios insuficientes para circulación de personas con movilidad limitada, lo que agrega uno de los componentes de inclusión social y la convivencia, elementos base para la cohesión social. Esto implica que las aceras tengan anchos y características físicas que permitan una circulación peatonal ininterrumpida, para el caso de El Salvador, idealmente tomando en cuenta los parámetros establecidos por la *Norma técnica de accesibilidad urbanística, arquitectónica, de transporte y comunicaciones (2003)*, así como la eliminación de barreras físicas y la información necesaria para que las personas que utilizan los espacios públicos estén informadas.

Comodidad térmica

Su objetivo es proveer al viario urbano de la sombra necesaria para generar espacios públicos cómodos en el aspecto térmico e incluso en el sonoro. La obstrucción de la radiación solar sobre los pavimentos contribuye a reducir el aumento de temperatura, tanto al interior como al exterior de las edificaciones (el espacio público).

La colocación de especies arbóreas debe, sin embargo, seguir ciertos parámetros en el contexto del área a intervenir de la ciudad de Cojutepeque. Entre ellos, la infraestructura ya existente, tales como alumbrado eléctrico y otros servicios que se encuentran instalados de manera superficial, anchos de aceras, visibilidad de los conductores de vehículos en las calles, entre otras, para evitar que la vegetación obstaculice las actividades urbanas, y, por el otro lado, actúe como un complemento

adecuado a ellas. Debido a esto, se hace necesario un estudio preliminar para proponer las especies más adecuadas

Comodidad acústica

La mayoría de las veces, los sonidos que son percibidos por las personas usuarias del espacio público en las ciudades es originado por las actividades humanas, y muchas veces perjudica el desempeño de otras actividades, tales como el descanso, la comunicación y la salud. Cuando los niveles de estos sonidos afectan la comodidad de las personas, es decir, que el cuerpo humano necesita hacer un esfuerzo adicional para llevar a cabo las actividades propias del espacio en el que se encuentra, el sonido se convierte en contaminación, y, en las ciudades, proviene principalmente de la red vial. La contaminación acústica va en detrimento de la calidad ambiental.

Calidad ambiental del espacio público

La ciudad se concibe como un ecosistema abierto, el ecosistema urbano, que, a diferencia de un ecosistema natural, por lo general no utiliza una fuente de energía inagotable, y posee más bien un ciclo lineal.

Análisis de vías de circulación

La circulación de las calles se da en torno al centro histórico de Cojutepeque dejando el área de análisis en una zona de bastante circulación tanto vehicular como peatonal.

Las rutas de transporte pasan en su mayoría rodeando el centro histórico aunque algunas rutas más locales lo hacen dentro del mismo, también se usa bastante lo que son las mototaxi para el Transporte de las personas, las rutas que se observaron durante los recorridos fueron: R113, R175, R577A, R176, algunas hacen sus recorridos hasta san salvador, otras a ciudades aledañas como san Rafael cedros y otros pueblos aledaños.

Propuestas

El proyecto nos delimita a la zona comprendida entre la avenida Raúl contreras y calle Francisco López Oriente.

Nuestra propuesta para mejorar los espacios públicos existentes y los nuevos a proyectar está definido en unificar los elementos que componen a dichos espacios, estos elementos serán: Las luminarias y el mobiliario urbano.

Para mejorar la imagen urbana se ha considerado en unificar los espacios públicos, específicamente los parques existentes, conservando los elementos de diseño que cada uno tiene y proyectando esos mismos elementos en los propuestos.

MOBILIARIO URBANO

BANCAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN



Bancas con jardineras, existentes en el parque central Rafael Cabrerías

LAMPARAS

DESCRIPCIÓN



Se busca modernizar el sistema de luminarias públicas de las vías en el área a intervenir.

MATERIAL PARA ACERAS Y VIAS



DESCRIPCIÓN

Adoquines en aceras y en algunos tramos de las vías en el área a intervenir, se buscara permeabilizar y la reducción de la refracción de la calor por medio del material asfaltico existente.

CONTENEDEDORES DE BASURA



DESCRIPCIÓN

Por medio del mobiliario adecuado se puede cambiar la cultura de generar basura en los espacios públicos.

PARADAS DE AUTOBUSES

DESCRIPCIÓN



Se unificarán las paradas de autobuses en todos los espacios públicos

VEGETACIÓN

DESCRIPCIÓN



La vegetación existente en todos los espacios públicos a intervenir, se conservará y se reforestarán con plantas ornamentales resistentes a todo tipo de clima. Ejemplo: las Isoras

4.1.1 Propuestas de mejoramientos de parques

A corto plazo se propone el mejoramiento del parque denominado: **Alamedas**, considerando que está ubicado en una zona comercial importante. Se buscara cambiar la imagen urbana de la zona ya que unos dos años atrás era una zona marginal.

Se conservara por completo el parque **Rafael Contreras con todos sus elementos de diseño** considerando que es un espacio público diseñado para cumplir diferentes funciones, entre estas: Lugar de Occio, Plaza, Comercio, entre otros.

Se propondrá la construcción de dos espacios públicos más, a lo largo del recorrido sobre los ejes de nuestra propuesta y se conservara con todos sus elementos de diseño el parque denominado: Francisco Menéndez, alledaño al área a intervenir.

4.1.2 Propuesta del corredor comercial

Este proyecto es parte de una propuesta de la Alcaldía de la municipalidad, como grupo lo hemos proyectado en nuestra propuesta como un proyecto integral el cual abarcara hasta el mejoramiento del parque Alamedas.

Ubicación.

El corredor constara de dos partes una que será completamente peatonal y se ubicara sobre la 4ta calle oriente, abarcando las calles alledañas al parque alameda san

juan; y la otra que será tanto peatonal y vehicular (tráfico liviano) la cual estará ubicada sobre la avenida santa Ana.

Accesibilidad.

El lugar es de fácil acceso y es una de las más transitadas por las personas del lugar debido al comercio que se efectúa en la zona.

Problemática.

Muchas de las zonas comerciales en su mayoría es comercio informal, este a su vez se ha tomado las calles para realizar dichas actividades, convirtiendo el lugar en una zona peatonal muy transitada donde los vehículos pasan cerca tanto de los vendedores como de la gente que llega buscando sus productos.

Hay bastante contaminación tanto visual como auditiva, y los desechos también son una amenaza en la zona, la falta de baños públicos y lugares para colocar la basura empeoran las condiciones de la zona.

El corredor constará de dos etapas:

Se creará un corredor peatonal sobre la 4ta calle oriente y la 4ta avenida sur, donde se ubicará la mayoría del comercio formal que ya existe en la zona y se generaran nuevos usos como restaurantes, cafés.

La segunda etapa será un corredor tanto peatonal como vehicular de tráfico liviano el cual comenzara sobre la avenida santa Ana, Sobre este corredor se dará realce a lo cultural de la zona, proponiendo la remodelación de la casa de la cultura y la construcción de la remodelación de la biblioteca municipal, también se espera resolver uno de los problemas más grandes de la zona que es la insalubridad generando baños públicos de fácil acceso a la población.

[illegible]

Se creara un área para depositar los desperdicios de la misma así como una zona de carga y descarga para los comercios del sector.

SIMBOLOGIAS



Ejes a intervenir



Corredor comercia



Proyectos

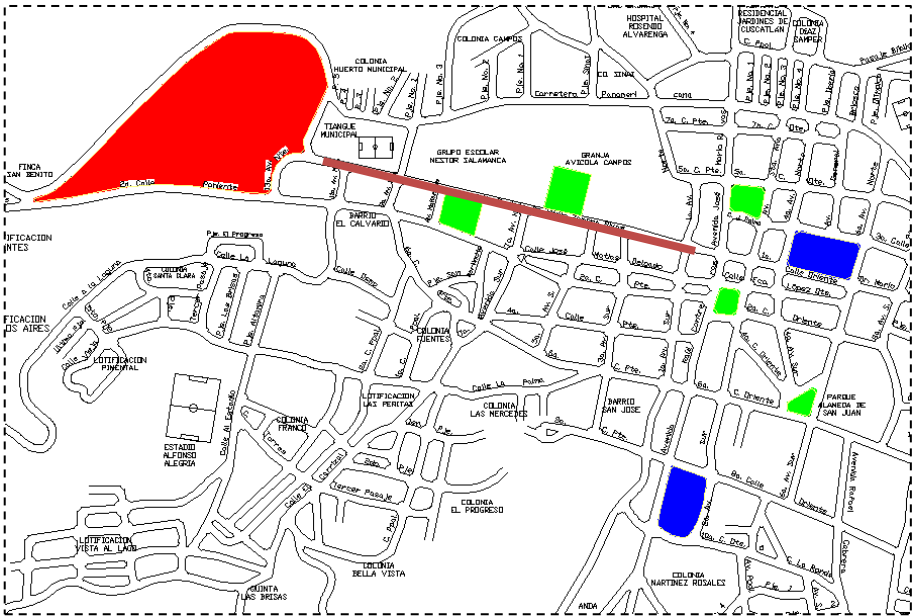


Parques



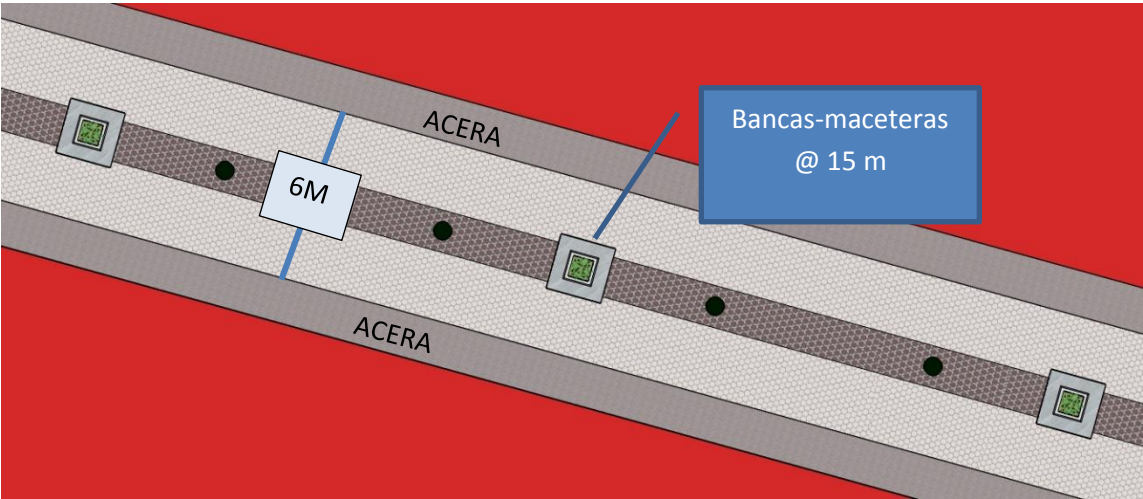
Mercado existente. Punto de partida

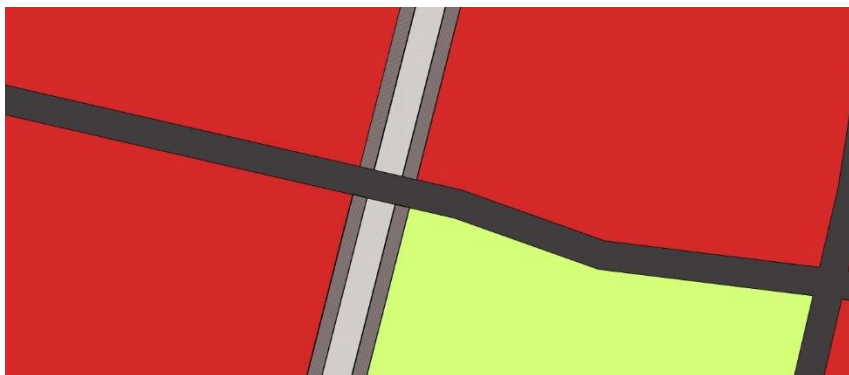
Propuesta de paseo, en área urbana de cojutepeque



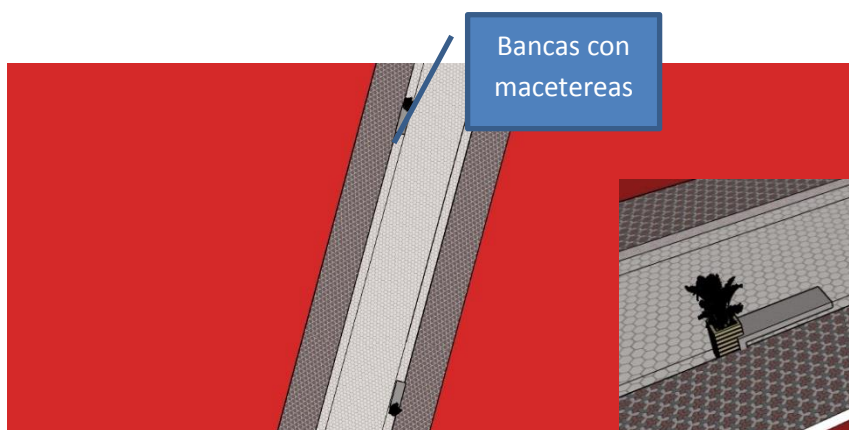
PASEO 1

TRAMO 1

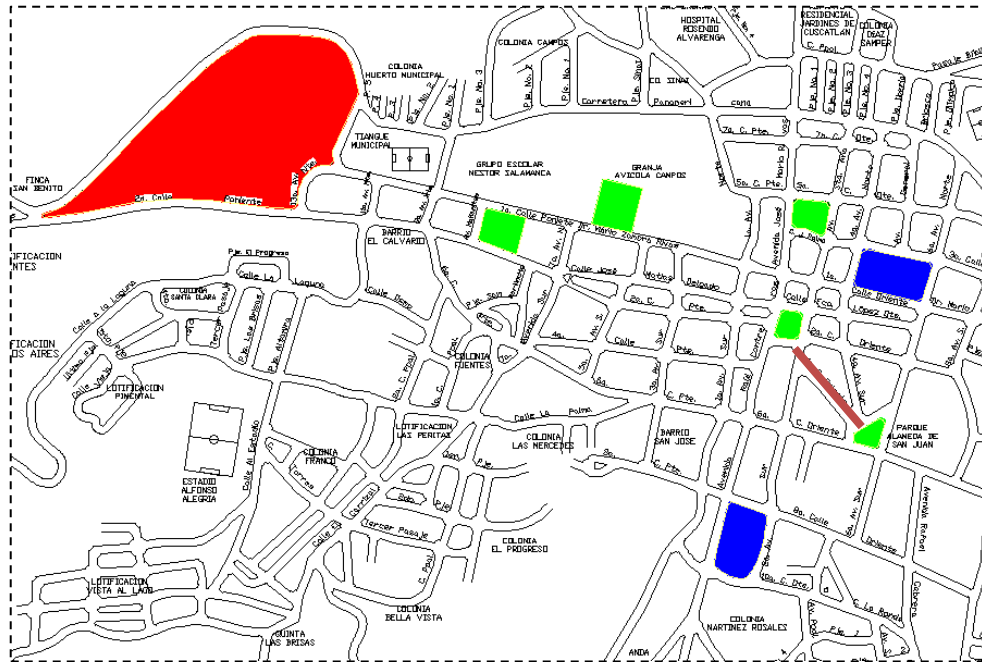




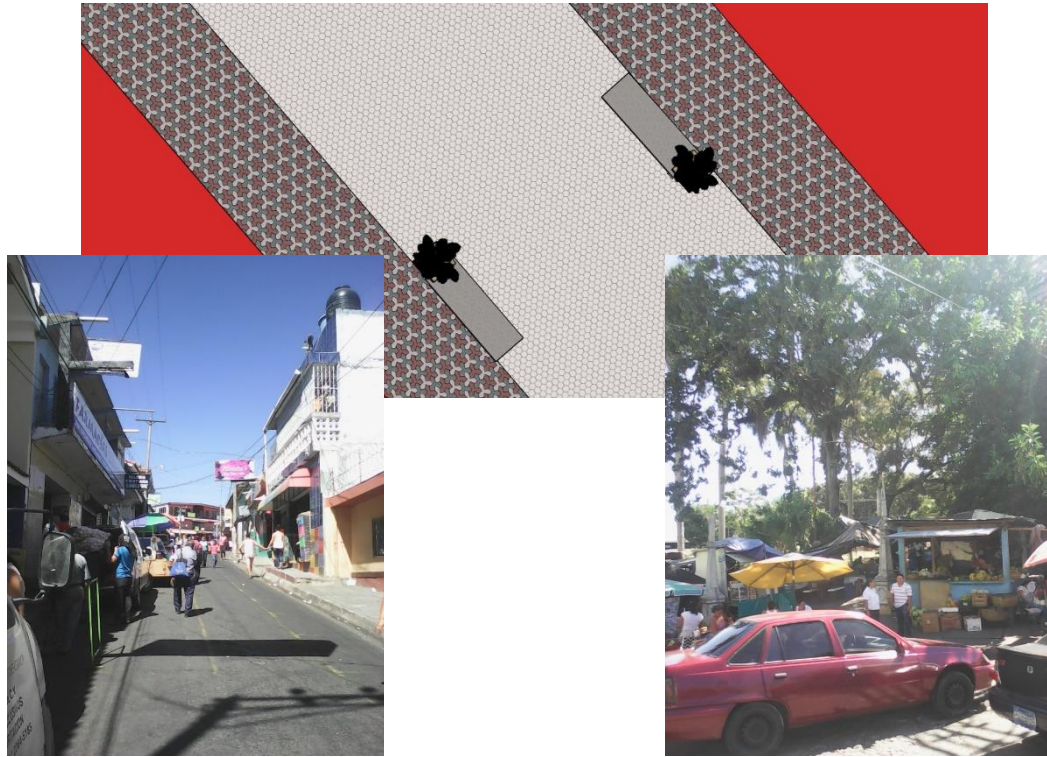
Tramo 2: Peatonal y vehicular. Continúa el adoquín y se mejoraran las aceras existentes



PASEO 3: COMERCIAL



Se propone para el mejoramiento del comercio en la zona, estará conectado con el parque a intervenir: ALAMEDA. Su emplazamiento es estratégico ya que la zona está en constante desarrollo



Propuesta de mejoramiento de espacios publicos en el area urbana de cojutepeque

Se conservara en su totalidad el parque **Rafael cabreras**, considerando que es un espacio público diseñado para diferentes usos: Plaza, Occio, Comercio temporal, etc



Propuesta de mejoramiento



En esta parte del parque, se propone reactivar y mejorar la zona de juegos infantiles, que se encuentran actualmente en pésimo estado.

En la otra parte del parque se propone, la conservación de la plaza recientemente mejorada y el mejoramiento de los denominados **Chalets**. El parque posee zonas que están en completa marginación en especial el lado sur.



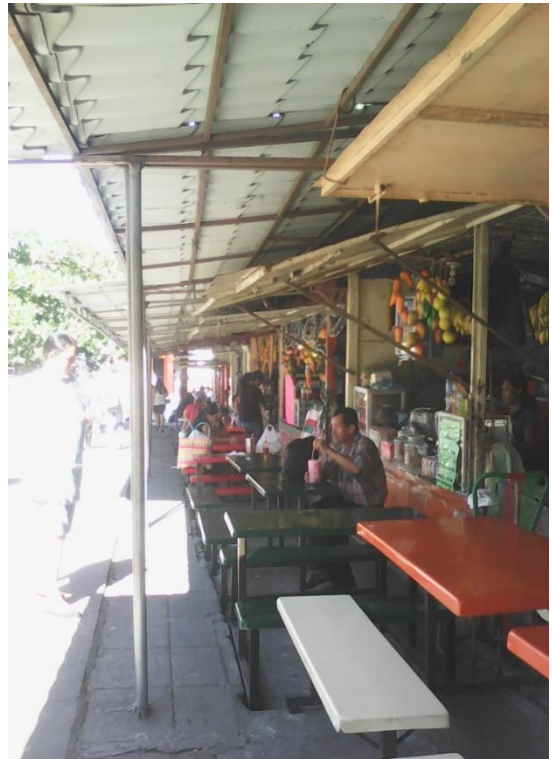
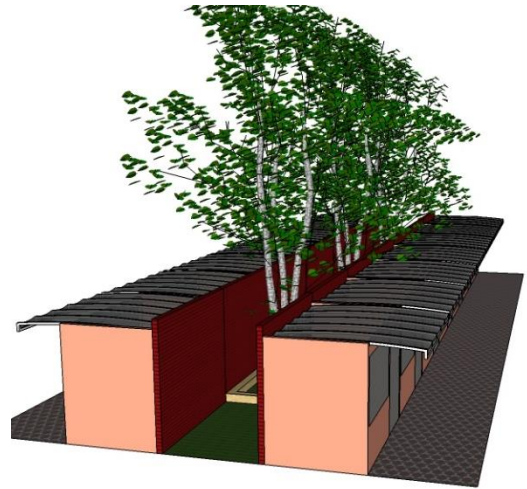
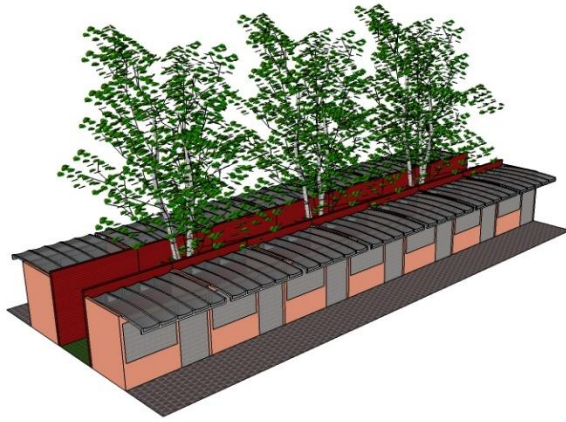
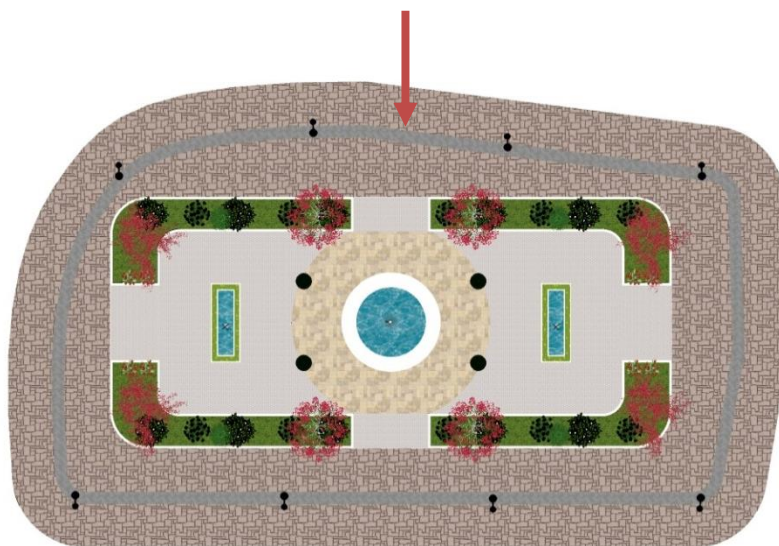


Imagen actual de los comercio en la zona.

Propuesta de nuevo espacio público en el Primer paseo



Para lograr una mejor calidad de vida a los habitantes se proponen dos espacios públicos a lo largo del recorrido en el paseo

4.1.3 Conclusiones y recomendaciones para el plan a corto plazo.

1. Una de las bases para la realización exitosa de proyectos es la organización de los distintos actores. Pero esta organización debe además generar vínculos con otras organizaciones, de manera que se logre conformar una estructura clara y consensuada, donde se definen los papeles de cada una ellas. En este sentido, para un proceso de recuperación de espacios públicos, debe de involucrar a todos los actores relacionados con ellos, por medio de la representatividad de cada uno de los grupos; y debe fomentarse la creación de espacios que sirvan como canales de comunicación para encontrar y consensuar soluciones que les favorezcan de manera equitativa. La recuperación del espacio público debe fundamentarse en la construcción de una visión compartida, con base en acuerdos y compromisos que lleven de forma progresiva a la construcción de la corresponsabilidad de cada uno de los grupos de personas involucrados. Todo esto debe fundamentarse en un conocimiento profundo de las situaciones y contextos de los grupos: qué buscan, qué quieren. La relevancia que se le dé a la participación de cada uno de estos grupos organizados generará un compromiso, que debe quedar establecido de manera concreta, así como un sistema preciso y realista de sanciones e incentivos.
2. La participación ciudadana es clave para los procesos de recuperación. La participación ciudadana es una necesidad humana, y esta contribuye a fomentar la inclusión y la corresponsabilidad. Pero esta participación debe de buscar ser representativa y además una participación de calidad, que aporte insumos e ideas

productivas con la finalidad de alcanzar metas comunes para todos los grupos involucrados en la recuperación de los espacios públicos.

4.2 Propuesta a mediano plazo

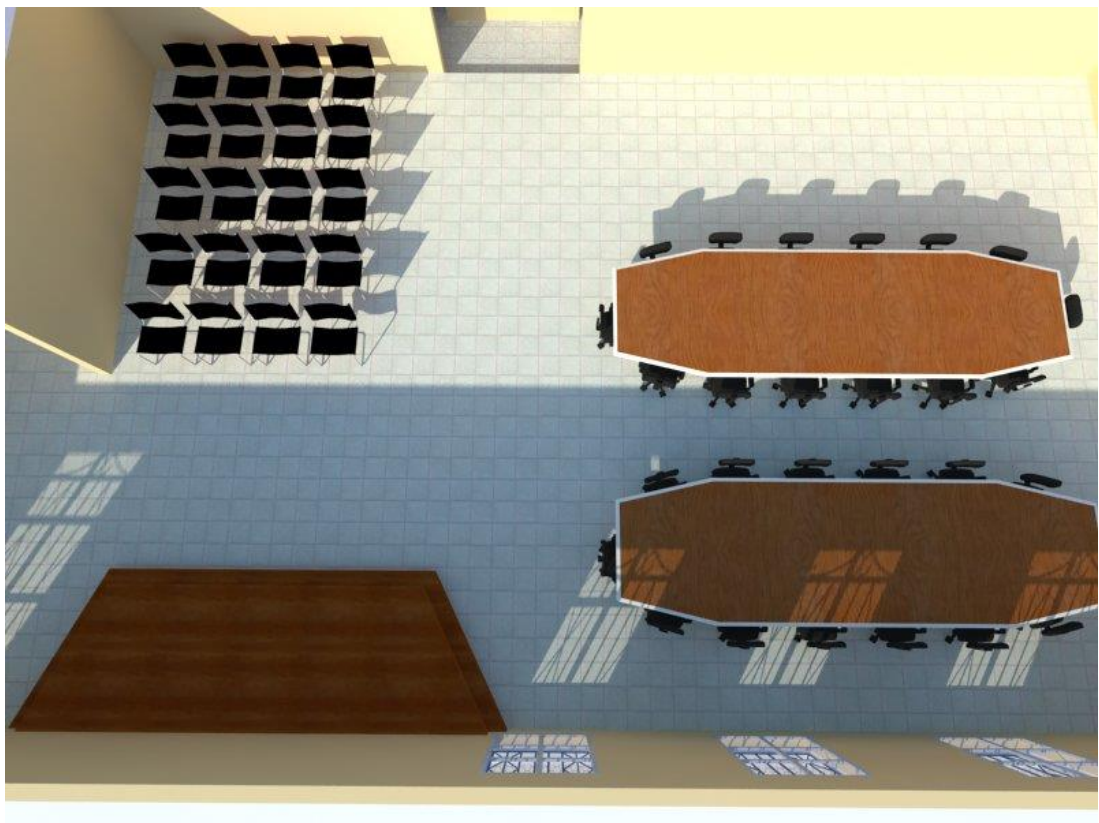


Dentro de las propuestas de mejoramiento del casco urbano de Cojutepeque, tenemos las que se desarrollaran a mediano plazo, dentro de esas propuestas tenemos:

Casa comunal

Este nuevo proyecto de beneficio para los habitantes de la Ciudad de Cojutepeque, será de mucha ayuda para todas las familias residentes en dicho centro poblacional.

Los vecinos de la comunidad serán beneficiados con la construcción y entrega de la casa comunal, un espacio que será utilizado para reuniones, convivios y eventos que los habitantes consideren necesarios.



La estructura será construida con bloque de concreto en un área cercana a los 210 metros cuadrados y cuenta con un salón de usos múltiples, baños para hombres y mujeres. El complejo municipal de Cojutepeque donde será incorporada la casa comunal respetará la imagen urbana de su entorno, al igual que los estilos arquitectónicos predominantes.

Esta es una obra que el Gobierno Municipal de Cojutepeque debe de desarrollar a mediano plazo, para ayudar al equipamiento urbano existente en el municipio.

La construcción de esta casa comunal en Cojutepeque nace con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los residentes de comunidades, barrios y colonias del Municipio.

Guardería municipal



Como segunda propuesta de desarrollo municipal a mediano plazo, tenemos una guardería cuyos beneficiarios prioritariamente son los hijos y las hijas de las usuarias de los Mercados, que tengan puestos fijos o practiquen el ambulante, sin ningún tipo de discriminación. La guardería podrá admitir niñas y niños que no sean hijos de usuarios de los Mercados, siempre y cuando exista el cupo correspondiente y se respeten criterios

estipulados. Las niñas y los niños podrán ser admitidos en cualquier momento que los padres lo soliciten, siempre y cuando cumplan todos los requisitos de admisión.

SERVICIOS OFRECIDOS:

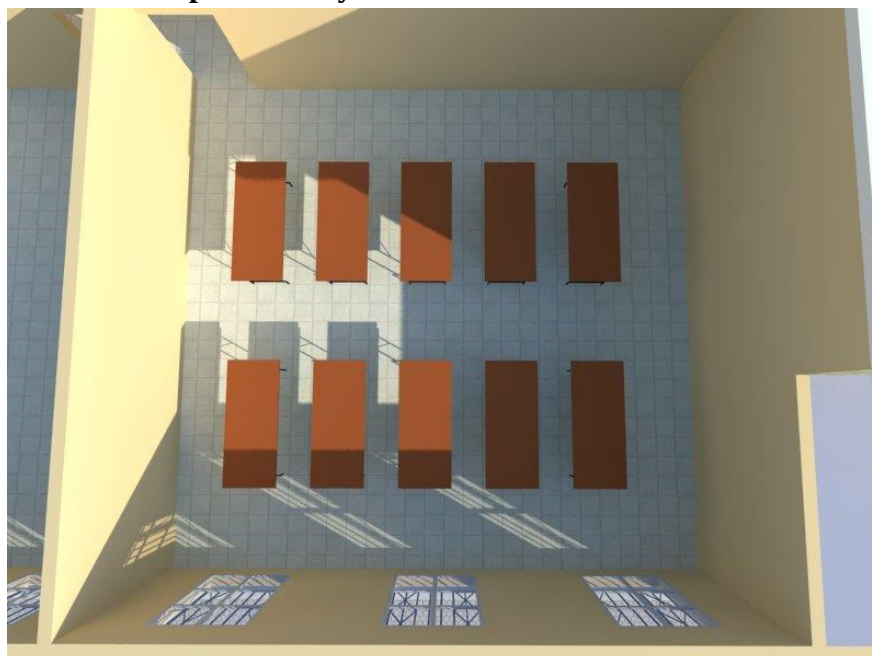
Los Centros de Desarrollo Infantil, proporcionan atención integral a la población beneficiaría mediante los servicios básicos de: Alimentación, Salud y Educación.

- Alimentación: Se proporciona un almuerzo y un refrigerio, con una dieta balanceada que incluya los requerimientos nutricionales adecuados; se cuenta con un Programa de Alimentación Complementaria para las y los niños que presenten algún grado de desnutrición o bajo de peso.
- Salud: El Departamento de Promoción de la Salud en coordinación con el Ministerio de Salud brinda, Consulta Médica, Atención al Niño Desnutrido, Desparasitación, Vacunación, Control de Crecimiento, Evaluación y Estimulación de las diferentes Áreas del Desarrollo, Atención Psicológica Infantil y Consejería Familiar.
- Educación: Se ejecutan Programas de Educación Inicial en las diferentes secciones en las cuales se atienden a las niñas y los niños.

Todos los niños y niñas gozan de los programas educativos y de salud proporcionados por la Alcaldía Municipal e Instituciones gubernamentales relacionadas

con éstos. La metodología de trabajo está apegada a las necesidades de los niños y niñas, teniendo como base los programas educativos del Ministerio de Educación

Salones de capacitación y realización de talleres



Otro de los proyectos a desarrollar por parte de la alcaldía municipal es de talleres de capacitación para ayudar a la población a la inserción laboral y el aprendizaje de oficios para familias de escasos recursos.

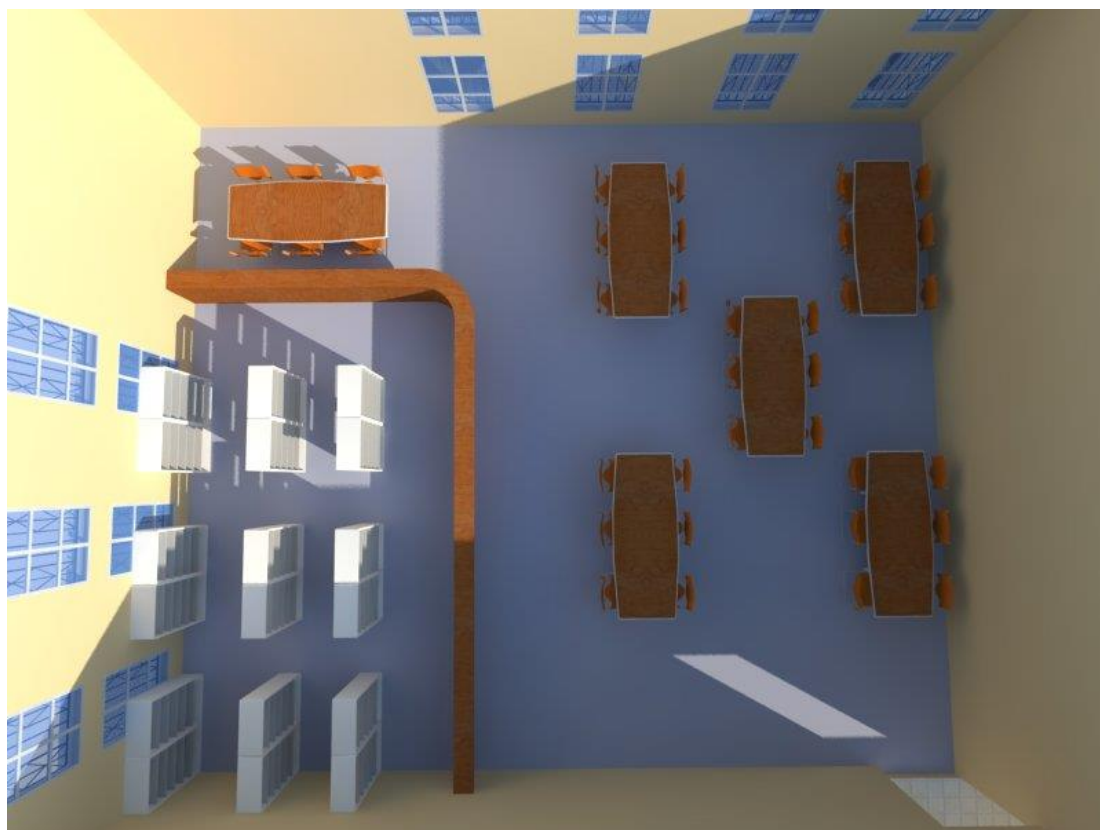
Todos los planes de capacitación que se pretende debe de ofrecer la Municipalidad dependen de la Dirección General de Empleo o de diversas áreas de gobierno relacionadas, apuntando a reforzar las competencias laborales de las personas en función de su experiencia, motivación e interés.

Estas propuestas tienen que ser gratuitas y pensadas en función de la demanda en el mercado para posibilitar la adquisición de un saber que les permita insertarse en el ámbito laboral.



Biblioteca municipal

El objetivo principal de una biblioteca municipal es el de promover el desarrollo socio-cultural de la población Cojutepecana y fortalecer los procesos de formación académica, investigación y de servicio a la comunidad.

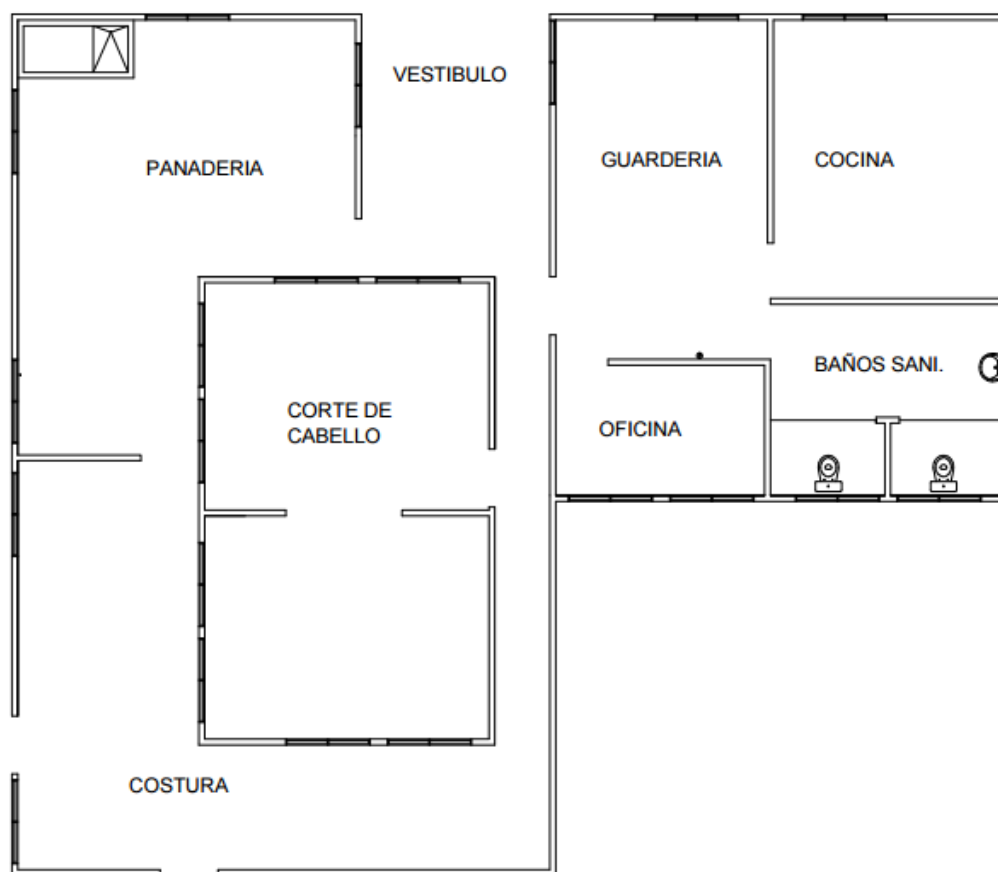


La Biblioteca Municipal, contara con un área de estudio y una infraestructura muy cómoda y segura en la cual se brindaran los servicios de préstamos interno de los libros, hemeroteca, Internet, Clases de Computación, asesoría en cuanto a elaboración de trabajos de investigación donde atendemos ya sean usuarios de Cojutepeque y sus alrededores.



Todos estos proyectos se conjugan en un Centro comunal o municipal donde podamos abarcar todos esos servicios para beneficio de los habitantes de Cojutepeque. Tenemos la certeza de que estos proyectos son inclusivos y mejoran la calidad de vida de sus usuarios.

Actualmente la alcaldía de Cojutepeque ya cuenta con un proyecto similar ``**Centro de Desarrollo para la Mujer**`` que tiene los mismos fines, pero para nuestro criterio se queda



muy corto para la cantidad de personas que pueden ser alcanzadas y beneficiadas; ya que estos talleres solo benefician a mujeres y nosotros queremos tener un alcance para toda la población. El centro municipal tiene que tener en cuenta la Ejecución de una Programación Educativa dirigida a las madres, padres y/o responsables del cuidado de las niñas y los niños.

Dentro de los talleres de formación que imparte actualmente la municipalidad tenemos:

El desarrollo productivo y la prevención de enfermedades propias de la mujer, son los dos objetivos de los talleres y brigadas médicas que la comuna de este municipio ejecuta a través de la Unidad de la Mujer.

La alcaldesa Guadalupe Serrano de Martínez, afirma que estas actividades buscan educar a las mujeres en la prevención y concienciación del cuidado del cuerpo, la salud sexual, los métodos de planificación.

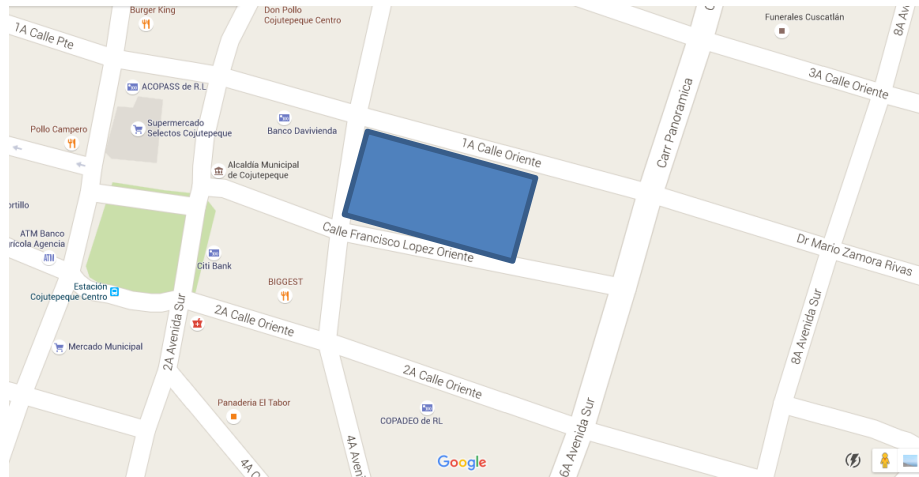
Asimismo, se han realizado jornadas de divulgación y sensibilización sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia psicológica a las víctimas de violencia.

También se han implementado jornadas con los jóvenes de la Mesa Juvenil, para reducir los altos índices de embarazos en adolescentes y en la prevención de VIH. En estas han participado las asociaciones de mujeres. Asimismo, la alcaldía promueve los programas de emprendedurismo y de competitividad.

Tanto la bisutería, piñatería, floristería, la elaboración de velas aromáticas, panadería, elaboración de chorizos, entre otros, ha permitido que las asistentes tengan ingresos adicionales para su hogar. Los talleres se imparten en los dos centros de formación municipal, cada tres meses.

4.2.1 Nueva propuesta de centro municipal de Cojutepeque (cmc)

El nuevo Centro Municipal de Cojutepeque estará ubicado en el casto urbano de Cojutepeque sobre la 1A calle Oriente, Calle Francisco López Oriente y 4A Avenida Norte.



El complejo cuenta con 4 salones para capacitaciones y talleres, 1 biblioteca, 1 casa comunal y salón de usos múltiples y 1 guardería.









El Gobierno Municipal tiene que darse a la tarea de seguir trabajando junto a la ciudadanía para construir obras de beneficio común e impulsar proyectos de beneficio social, en el camino por hacer de Cojutepeque una ciudad con futuro para todos.

4.3 Propuesta largo plazo

Cojutepeque es una Ciudad en constante crecimiento, su población, desarrollo y su economía en manera paulatina, sin embargo la ciudad cuenta con la

carencia de algunos espacios que contribuyan a un mejor crecimiento en el desarrollo de los diferentes aspectos mencionado.

Dentro de los espacios con los que carece la ciudad es un teatro que permita el desarrollo de actividades teatrales y culturales que promuevan una mejor cultura y conocimiento no solo de sus propios habitantes, sino también de las personas que visiten la ciudad.

Al igual necesita de un espacio específico en donde se pueda hacer exhibición permanente de la cultura y de los aspectos con los que cuenta la ciudad, un espacio en donde se recabe la información histórica y el desarrollo que ésta ha presentado.

Tomando en cuenta los dos aspectos anteriores y luego de haber tratado en nuestro documento los aspectos viales y de imagen urbana nosotros proponemos crear una lugar en donde se desarrollen las actividades culturales que ayuden al desarrollo de este aspecto en la población y público en general, teniendo estos dos aspectos presentes el de informar y presentar al público es necesario considerar de igual manera un espacio que entretenga a las personas y es un espacio en el que se pueda departir y platicar tranquilamente, es por ello que se propone crear un restaurante donde se sirva comida muy propia de la ciudad y algunas de gusto general para los Salvadoreños.

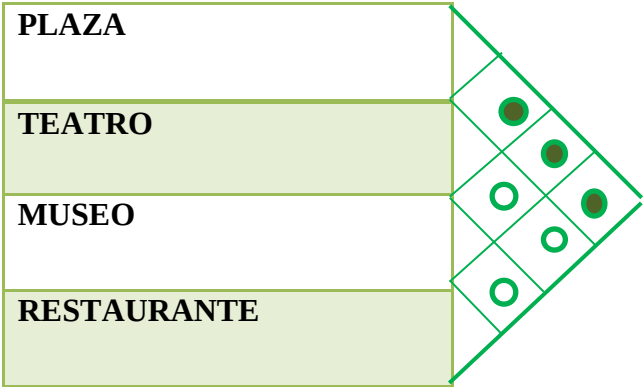
Es por ello que se propone siguiendo nuestro plan de intervención un proyecto a ejecutar en un plazo de con una duración estimada de uno 6 años el desarrollar denominado “Centro Cultural de Cojutepeque” proyecto a ejecutar en etapas a fin de minimizar el impacto económico que este generaría a la municipalidad si se desarrollara por completo.

CONCEPTO

Espacio de desarrollo y esparcimiento Cultural

NECEDIDAD	ACTIVIDAD	ESPACIO
ESPACIO DE DESARROLLO CULTURAL, ARTISTICO Y SOCIAL.	PRESENTAR	TEATRO
LUGAR APROPIADO PARA DEGUSTAR Y CONOCER SOBRE LA GASTOMONIA DE COJUTEPEQUE	INGERIR	RESTAURANTE
ESPACIO DONDE SE PUEDA INFORMAR SOBRE TODOS LOS ASPECTOS QUE DISTINGUEN A LA CIUDAD.	INFORMAR	MUSEO

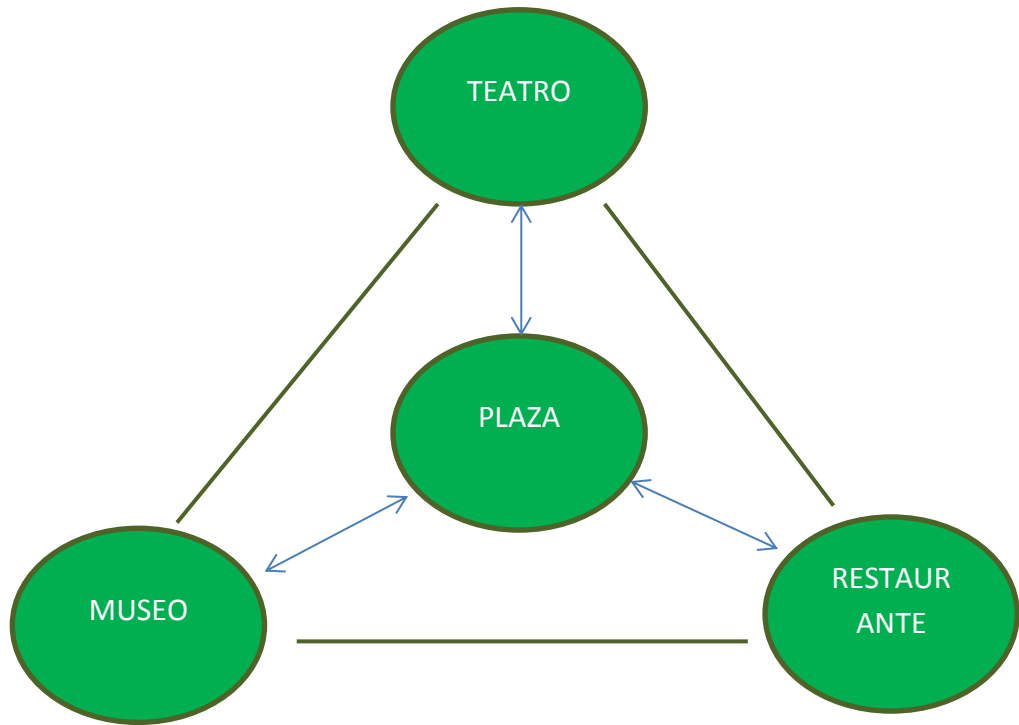
4.3.1 Relación de los espacios.



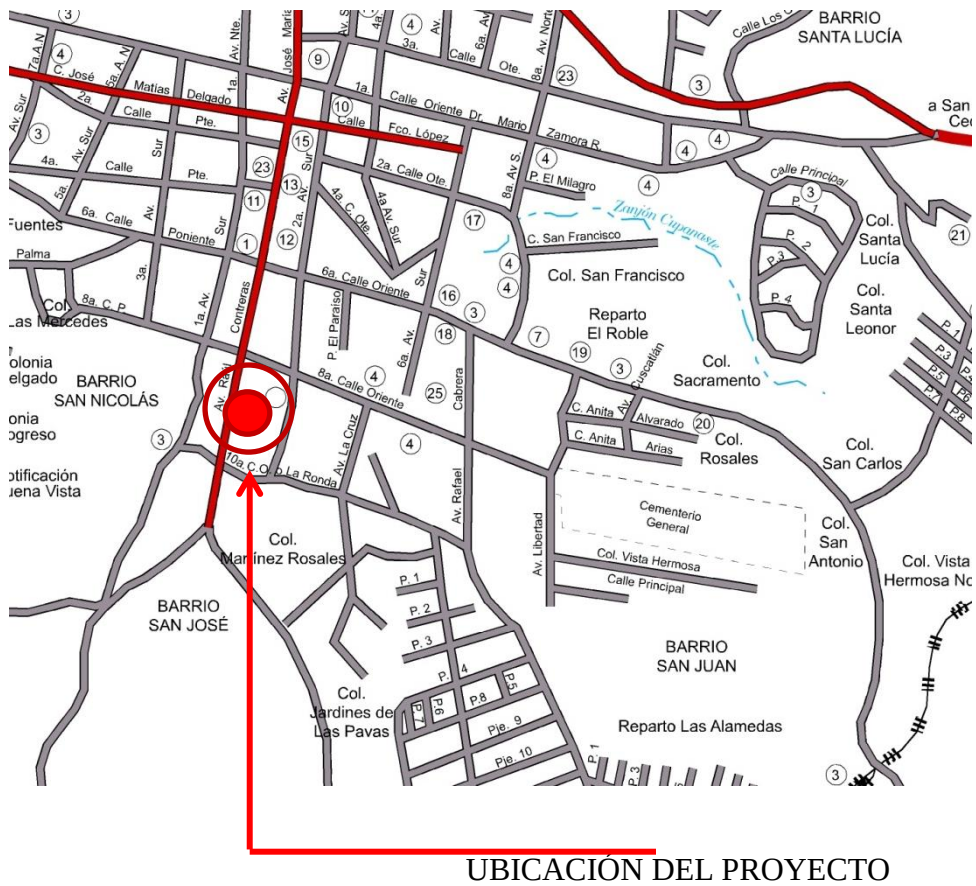
RELACION DIRECTA ●

RELACION INDIRECTA ○

4.3.2 Diagrama de las relaciones

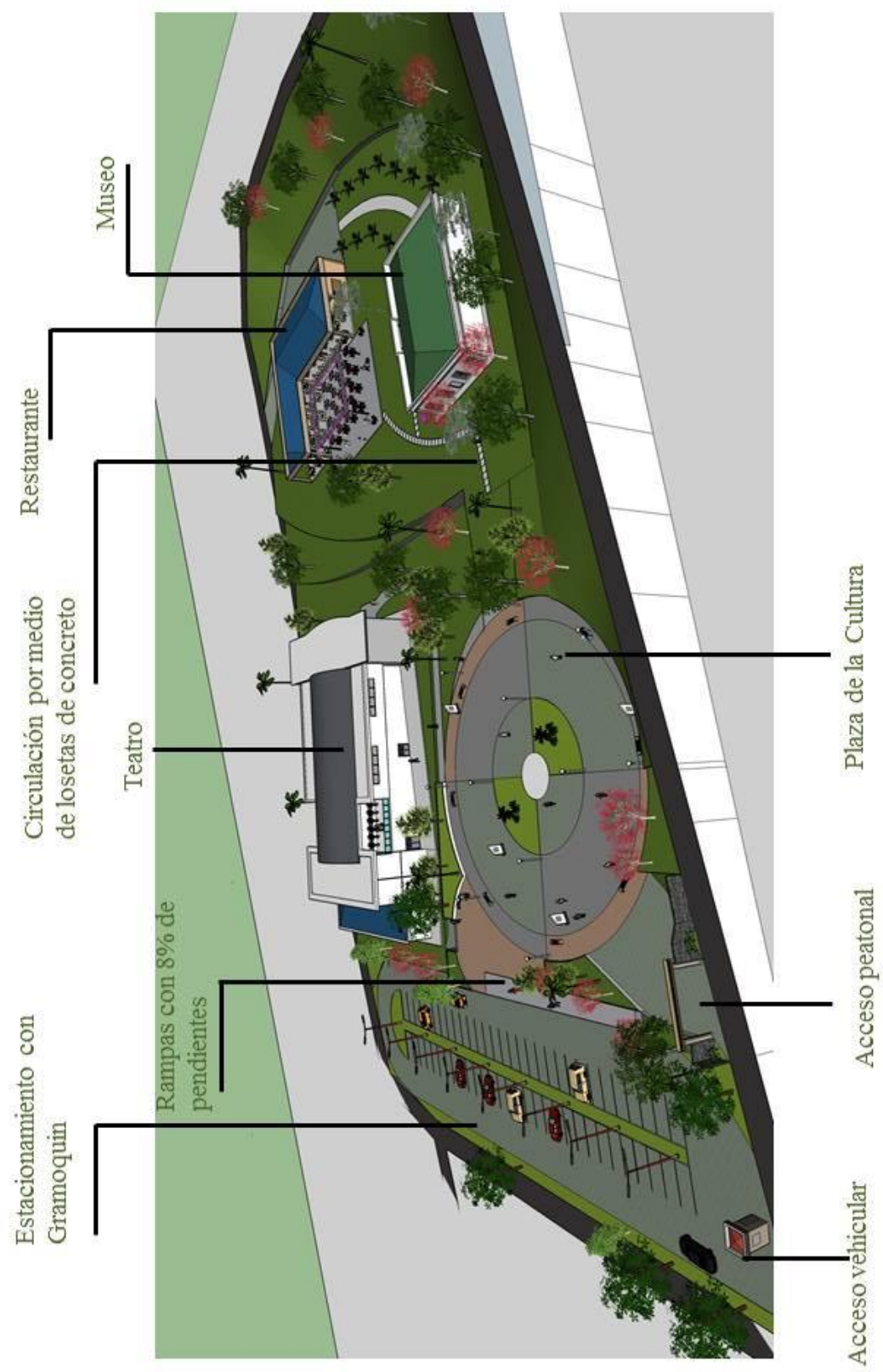


6.3 Esquema de ubicación



Dentro de las estrategias a emplear en el proyecto se tienen las siguientes:

- Uso de gramoquin en el 80% de la impermeabilización del suelo con el objetivo de general el menor impacto en el sitio.
- Las circulaciones se realizarán mediante losetas de concreto y no aceras con el objetivo mantener áreas verdes en todo el proyecto.
- Las rampas propuestas cuentan con el 8% de inclinación según lo requiere la normativa de accesibilidad.



6.4 Plaza de la cultura



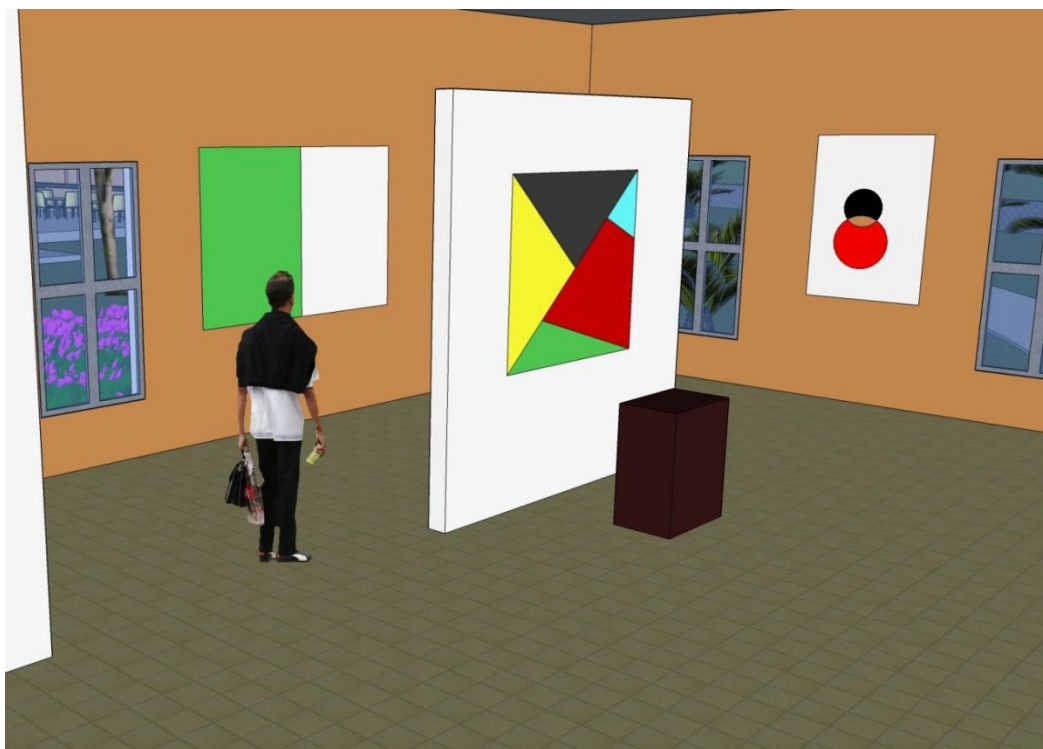
La plaza de la cultura será un espacio abierto al público en donde se podrán desarrollar actividades culturales y de sano esparcimiento.

Contará con elementos arquitectónicos donde se podrán informar sobre personajes o comida y su historia o para el conocimiento del público visitante.

Las áreas intervenidas contarán en su mayoría con gramoquin para evitar que se siga perdiendo el nombre de la ciudad de las “Neblinas”

6.5 Museo





El museo será un espacio de información donde las personas podrán visitarlo e informarse sobre toda la historia de la ciudad, su evolución y aspectos propios del sitio.

Contará con 3 salas de exposición donde se pueda presentar información de ya sea permanente o temporal.

6.6 Restaurante



El restaurante contará con cuatro locales para que se pueda comercializar alimentos muy propios de la ciudad como chorizos, butifarras, embutidos etc,

El espacio se mantiene con vistas a todo el complejo por ubicarse en la parte más alta del terreno.



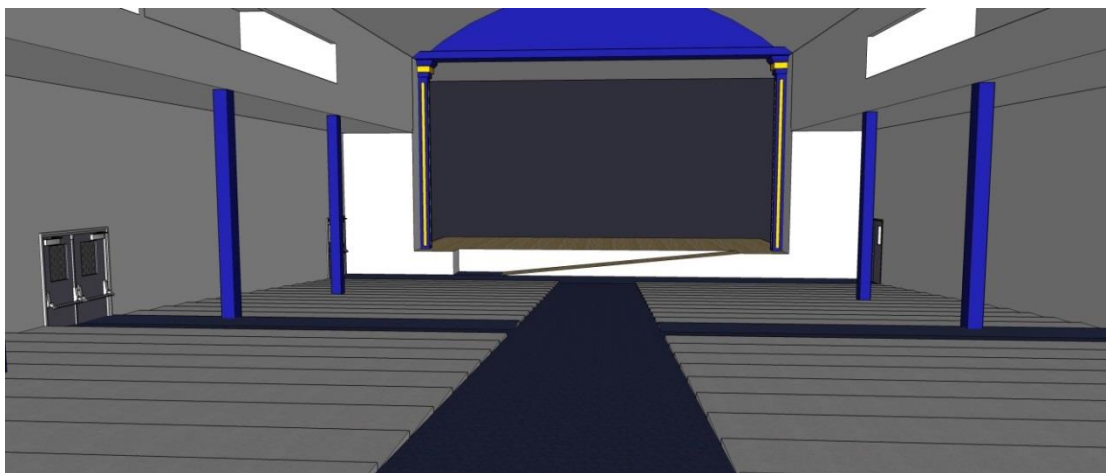
6.7 Teatro.



El teatro cuenta con una capacidad de 720 personas además incluye talcos para personas importantes y camerinos para las personas artistas o actores teatrales.

Su emplazamiento en el sitio se sometió a la pendiente del terreno.

Sus pasillo de circulación están constituidos por rampas con pendientes de 8%





Conclusiones

Como grupo de investigación podemos decir que los objetivos planteados al principio del documento se cumplieron dando una respuesta favorable al enfoque de nuestra de nuestro trabajo.

Uno de los aspectos a considerar es que el trabajo presentado marca un precedente para poder seguir con una investigación más exhaustiva y específica de algunos puntos importantes que se contienen en el documento.

Es importante señalar que las propuestas hechas por el equipo investigador se manejaron solo a nivel de propuestas y por ello se propone que puede ser punto de partida para ahondar en una investigación más específica.

Como recomendación final quedará en manos de las autoridades competentes ya sean Municipales o Gubernamentales el tomar y ejecutar algunas propuestas que en el documento se plantean para un desarrollo urbano y arquitectónico e la ciudad en la que se desarrolló.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Cojutepeque. (2013). *Historia de Cojutepeque*. Recuperado de <http://cojutepeque.estrategiagenerocusatlan.org/index.php/cojutepeque>
- Andrés E., Miguel; Velasco, P. M. *La caja de herramientas de la planificación: los métodos y las teorías clásicas urbano-regionales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/librosgratis/2011b/943/CAPITULO%204%20LA%20CAJA%20DE%20HERRAMIENTAS%20DE%20LA%20PLANIFICACION.htm>
- Atom. *Guía Turística Salvadoreña*. Recuperado de <http://guiaturisticasalvadorena.blogspot.com/2011/10/cerro-de-las-pavas.html>
- Borja, J. (2014). *Revolucion urbana y derechos ciudadanos*. Madrid.
- Cisneros, A. P. *Enciclopedia de Arquitectura*. México D.f.: Plazola Editores.
- Codigo Municipal, N°23, Tomo 290 (1986)
- Duran Benavides, Claudia Carolina; Martinez Mejia, Brenda Carolina; Torres Flores, Mónica Beatríz. (2002). *Propuesta de Ordenamiento de la Ciudad de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel*. (Tesis inédita de arquitectura), Universidad Nacional de El Salvador, San Salvador, SV.
- elsv.info. *Población de El Salvador en 2015*. Recuperado de <http://www.elsv.info/poblacion-de-el-salvador>

Explore-Beautiful. *El Salvador. com. mapa de El Salvador*. Recuperado de
<http://www.explore-beautiful-el-salvador.com/mapa-de-el-salvador.html>

FISDL. (2015). *Ciudadano Conoce tú Municipio*. Recuperado de
<http://www.fisdl.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/cuscatlan/764-718>

Ley de Medio Ambiente, N°17, Tomo 366 (2005)

Ley de Urbanismo y Construcción, N° 107, Tomo 151 (1951)

Mi Pueblo y su Gente. (2011). *Cojutepeque y su festival de la caña de azucar*.
Recuperado de <http://www.mipuebloysugente.com/apps/blog/show/5892817-cojutepeque-y-su-festival-de-la-ca-e-azucar>

Medrano, Rodrigo. (2015). *Historia, tradiciones y cultura de El Salvador*. Recuperado de
<http://www.mipuebloysugente.com/apps/blog/show/8108149-cojutepeque-cuscatlan>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Zonificación Ambiental relacionados con la evaluación territorial de la sensibilidad territorial al riezgo en la carretera panorámica y su área de influencia. Cojutepeque*. Recuperado de
<http://www.marn.gob.sv/phocadownload/Zonificacion-Ambiental-Cojutepeque.pdf>

Rodriguez, E. (2012). *Cojutepeque Ciudad de las Neblinas y Tierra de los Embutidos*.

Recuperado de <http://www.cojutepeque.org/>

Tipos.co. (2009). *Tipos de ciudades*. Recuperado de <http://www.tipos.co/tipos-de-ciudades/>

Universia. (2015). *Transporte de El Salvador*. Recuperado de <http://internacional.universia.net/latinoamerica/datos-paises/el-salvador/transporte.htm>

Universidad Autónoma de México. (UNAM). *Espacios públicos*. Recuperado de <http://www.ub.edu/multigen/donapla/espacio1.pdf>

Urbanismo I. (2011). San Salvador .

